

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

11 de setiembre, 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2821-2020

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADOS: Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i.
Oficina Control de Presupuesto
Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i.
Centro de Planificación y Programación Institucional
Greivin Solís Zárate, funcionario
Centro de Planificación y Programación Institucional

Delio Mora Campos, director Financiero a.i.
Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cuarenta y seis minutos, de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Iniciamos la sesión 2821-2020, sesión extraordinaria del Consejo Universitario de hoy 11 de setiembre, contamos con la presencia de los seis concejales actualmente nombrados, doña Marlene Víquez, don Eduardo Castillo, don Gustavo Amador, don Vernor Muñoz, el representante estudiantil y presidente de la FEUNED, don César Alvarado y mi persona, además

nos acompañan doña Nancy Arias, asesora legal del Consejo y don Karino Lizano, auditor interno.

Tenemos una agenda presentada dentro de este tiempo, en el que realizamos este tipo de sesiones extraordinarias dado que no se cuenta con el Consejo plenamente conformado y por ello, deben de verse solo puntos considerados como urgentes que hemos venido aprobando de manera unánime hasta el día de hoy, con el propósito de sustentar claramente ante la comunidad universitaria el sentir de los miembros actuales del Consejo Universitario.

Un saludo a la comunidad universitaria que ha venido siguiendo estas sesiones que ahora se transmiten dado que fueron declaradas como sesiones públicas por parte del Consejo en una modificación del reglamento que se hizo a finales del año pasado.

Hoy nos informa la secretaría del Consejo Universitario que estamos empezando el canal propio de comunicación del Consejo, que también eso es importante que quede constando en el acta del día de hoy, esto con el propósito de poder mantener cuando se vuelva a sesiones presenciales, las transmisiones para que todas las personas se enteren de los temas que se discuten y la forma como se abordan por parte de los miembros del Consejo Universitario.

Tenemos en la agenda 2821-2020 del día de hoy los puntos indicados y como ha sido lo normal en estas últimas sesiones, dado que son de carácter extraordinario, especial, al no contar con el Consejo plenamente constituido, hay una justificación inicial que yo brindo de los temas que se han incorporado para conocimiento del Consejo Universitario, dado su carácter de urgencia.

- I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2821-2020. REF.CU-836-2020**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2820-2020**
- III. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POA PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020 Y CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO Y AL 30 DE JUNIO DEL 2020. (Invitados: Jenipher Granados, Greivin Solís y Roberto Ocampo)**
 - Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020. y CU.CPP-2020-023.
 - Oficio OCP-2020-118 de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del

2020. REF. CU-716-2020

- Oficio CPPI-090-2020 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I semestre del 2020”. REF. CU-742-2020 (INVITADOS: Jenipher Granados y Greivin Solís)
- Correo de la señora Jenipher Granados, en el que remite presentación en relación con el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual, I semestre 2020, con la información adicional solicitada por doña Marlene Viquez. REF. CU-814-2020

IV. VISITA DEL SEÑOR DELIO MORA CAMPOS, DIRECTOR FINANCIERO A.I., Y EL SEÑOR CARLOS CHAVES QUESADA, JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD, CON EL FIN DE EXPONER LA PROPUESTA DE POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE CONTABILIDAD PARA LA UNED, ENVIADA MEDIANTE OFICIO DF-529-2020 (11:00 a.m.). REF. CU-571-2020

V. PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA EN SESIÓN 2818-2020, Art. VII, INCISO 3), REFERENTE A CONSULTA REALIZADA POR LA PRIMERA Y SEGUNDA VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA. REF. CU-826-2020

VI. CORRESPONDENCIA URGENTE

1. Nota de la señora Marjorie Abarca Picado, referente a su renuncia como representante del sector administrativo en el Consejo de Becas Institucional (COBI). REF. CU-423-2020
2. Oficio ORH-URSP-2020-1304 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de cambio de criterios para las bases de selección utilizadas en los concursos promovidos para la selección de puestos de jefaturas y direcciones, con la incorporación del criterio de mérito. REF. CU-825-2020
3. Oficio AJCU-2020-714 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a dictamen sobre situación del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-832-2020
4. Oficio AJCU-2020-153 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterio en relación con lo expuesto por la Junta de Relaciones laborales en el oficio JRL-008-2020. REF. CU-745-2020,

VII. DICTAMENES DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REFERENTE A PROYECTO DE LEY URGENTE.

1. Oficio AJCU-2020-146 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. 21.807 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. REF. CU-690-2020
2. Oficio AJCU-2020-161 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley N° 21.886 MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19. REF. CU-771-2020
3. Oficio AJCU-2020-170 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley N° 21.466 ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL. REF. CU-808-2020

VIII. DICTÁMENES COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO.

1. Solicitud de aumentar el valor del crédito del Programa del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE). CU.CPP-2020-029
2. Análisis del POA Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2019, con el fin de proponer políticas de sostenibilidad presupuestaria. CU.CPP-2020-019
3. Propuesta para modificar la normativa para eliminar la solicitud de certificación cuando se trata de funcionarios que han realizado estudios dentro de la UNED. CU.CPP-2020-024
4. Informe de Modificaciones Presupuestarias del Primer Trimestre del año 2020. CU.CPP-2020-030
5. Oficio FEU-0860-20, relacionado con la afectación del presupuesto de la FEUNED. CU.CPP-2020-032

IX. NOMBRAMIENTOS URGENTES

1. Oficio SCU-2020-183 de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar el puesto de miembros titular que quedará vacante en la Comisión de Carrera

Profesional, a partir del 1 de setiembre del 2020. Además, oficio SCU-2020-193, sobre corrección de lista de postulantes. También correo electrónico del señor Warner Ruiz, en el que retira su postulación. REF. CU-760, 788 y 798-2020

X. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2020-2024, INTEGRADAS LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJALES ELECTAS. REF. CU-622-2020

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2821-2020.

Se conoce el oficio R-0853-2020 del 10 de setiembre del 2020 (REF. CU-836-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2821-2020 del Consejo Universitario, del 11 de setiembre del 2020.

RODRIGO ARIAS: Voy a permitirme leer este documento R-0853-2020 del 10 de setiembre que dice:

“Estimados Señores:

De conformidad con las condiciones vigentes para sesionar en este tiempo debido a la no conformación del Consejo Universitario en su totalidad; procedo a justificar los puntos nuevos incluidos en la agenda 2821-2020 del 11 de setiembre del presente año.

Se incluye en el apartado V de la agenda, el informe elaborado por la comisión especial conformada por este Consejo para presentar una propuesta de respuesta a la solicitud planteada a la UNED por la primera y segunda vicepresidencias de la República, dentro del proceso de participación que impulsa el Gobierno de nuestro país. Se justifica el conocimiento de este tema debido a que, si no se hace en estos días, pierde vigencia y posibilidad de incidir en la elaboración de políticas públicas y otras acciones que se esperan como resultado de este proceso de consulta.

En el apartado VI de la agenda referido a correspondencia recibida, se incluye el conocimiento de la renuncia que presenta la señora Maryorie Abarca Picado como integrante del Consejo de Becas Institucional (COBI). Se justifica este punto debido a la necesidad de convocar a la comunidad universitaria para contar con una persona que sustituya a la señora Abarca Picado en dicho Consejo; cuya función no se puede detener ya que afectaría el conocimiento de los trámites de formación y capacitación del personal de la Universidad.

En el mismo apartado de correspondencia se incluye el oficio ORH-URSP-2020- 1304, en el que se proponen cambios en los criterios para las bases de selección de concursos de jefaturas y direcciones. Este oficio se incluye como

complemento a la aprobación dada por el Consejo recientemente para poder avanzar en los procesos de concursos que se requieren para dar estabilidad a las muchas jefaturas interinas de la Institución.

Por otro lado, se incluye el oficio AJCU-2020-714 referido al criterio jurídico solicitado por este Consejo en relación con el asunto de las suplencias establecidas para la Comisión de Carrera Profesional, cuya integración ha sido tema en las sesiones extraordinarias de las últimas semanas.

Finalmente, se incluye en el numeral VII de la agenda el criterio de la asesoría legal del Consejo Universitario en relación con el proyecto de ley N°21460, actualmente en conocimiento de la agenda legislativa, por lo que no pronunciarse ahora daría como consecuencia la pérdida de interés actual en manifestar la posición de la Universidad al respecto.

Atentamente,”

¿Alguna participación? Si no hay, les solicito que aprobemos la incorporación de estos puntos en la agenda del Consejo y que lo manifestemos en el chat indicando que estamos de acuerdo.

Tenemos 6 votos a favor. Ahora procedemos con la firmeza. Igualmente tenemos 6 votos a favor y se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

El oficio R-0853-2020 del 10 de setiembre del 2020 (REF. CU-836-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2821-2020 del Consejo Universitario, del 11 de setiembre del 2020.

SE ACUERDA:

Aprobar las justificaciones indicadas por el señor rector en el oficio R-0853-2020, respecto a los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2821-2020 del Consejo Universitario, del 11 de setiembre del 2020.

ACUERDO FIRME

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2820-2020

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 2820-2020 de la semana anterior. ¿Alguna observación de fondo sobre la misma? No hay observaciones, les solicitaría indicar en el chat que la aprobamos. Tenemos 6 votos a favor, queda aprobada el acta.

Se aprueba el acta No. 2820-2020 con modificaciones de forma.

III. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POA PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020 Y CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO Y AL 30 DE JUNIO DEL 2020. (Invitados: Jenipher Granados, Greivin Solís y Roberto Ocampo)

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 528-2020, Art. V, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2020 (CU.CPP-2020-023), referente al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020,

También se conoce el oficio OCP-2020-118 del 23 de julio del 2020 (REF. CU-716-2020), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020.

Además, se conoce el oficio CPPI-090-2020 del 31 de julio del 2020 (REF. CU-742-2020), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2020”.

Se realiza la presentación en esta sesión por la señora Jenipher Granados y Greivin Solís, del CPPI, (REF.CU-814-2020) en conjunto con el señor Roberto Ocampo, referente a la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2020”.

Al ser las 8:54 am, ingresan a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, Greivin Solís Zárte, funcionario del Centro de

Planificación y Programación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina Control de Presupuesto.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a don Roberto, doña Jenipher, don Greivin y a los que nos están escuchando.

Todos estos puntos que están en este punto III están relacionados, entonces cuando vayamos a tomar el acuerdo correspondiente, me parece importante que los incluyamos de manera integral, si es posible.

RODRIGO ARIAS: Sí, todos están vinculados, realmente es una presentación que retoma lo que viene en los otros adicional a lo que ya la Comisión Plan Presupuesto había visto al 31 de marzo en relación con el informe trimestral.

Don Roberto había comenzado esta presentación hace un par de semanas, habíamos quedado sin terminarla. Entonces, retomáramos la presentación para luego dar cabida a la presentación de la evaluación del POA del primer semestre.

Don Roberto, ¿faltaba algo de la presentación suya?

ROBERTO OCAMPO: Buenos días. Un gusto saludarlos con la esperanza de que se encuentren muy bien al igual que sus familias.

Ya habíamos terminado, ya habíamos concluido lo que era la presentación. No sé si en ese momento estábamos dilucidando un poco lo de los servicios especiales, pero ya se hizo todo lo pertinente, por lo que de mi parte yo ya había terminado la exposición del informe.

RODRIGO ARIAS: Sí, lo de servicios especiales era la última lámina referida al presupuesto propiamente dicho.

Entonces, daríamos paso a conocer la evaluación del POA del primer semestre. No sé quién va a hacer la presentación.

JENIPHER GRANADOS: Buenos días a todos y todas, don Rodrigo, un gusto saludarles, como dice don Roberto, esperando que todos ustedes se encuentren bien y también sus familias.

Vamos a hacer una presentación sobre los resultados de la universidad en cuanto al cumplimiento del Plan Operativo Anual, y los compromisos que como universidad adquirimos para el primer semestre de este año 2020, con todas las particularidades que ha tenido este año, los nuevos desafíos.

Esta evaluación deja el espacio para que las dependencias puedan indicar también cuales son esos desafíos y de qué manera se han ido enfrentando estas

situaciones y buscando medidas para siempre brindarles los servicios a las diferentes poblaciones estudiantiles, a los diversos usuarios de la universidad.

Este documento es coordinado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que participan otras dependencias, en general toda la universidad, sabemos que los insumos para hacer ese informe, en realidad se recoge de la autoevaluación que realizan todas las dependencias, todas las actividades presupuestarias de la universidad en relación con el cumplimiento de sus objetivos y metas especialmente lo programado para este primer semestre.

En este proceso nos colabora también la Oficina de Control de Presupuesto, ya que nos brinda información muy valiosa en cuanto a la ejecución presupuestaria, y recientemente incorporamos también lo que es información contable que nos facilitó la Oficina de Contabilidad General y también información relacionada con los estudiantes que fue facilitada por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

Si gustan damos inicio a la presentación.

En cuanto a los términos metodológicos, una solicitud que nos hizo doña Marlene y con mucho gusto la atendemos, primero expresar que este documento responde a lo que solicitan las normas técnicas sobre presupuesto público de la Contraloría General de la República. En el apartado de evaluación presupuestaria es bastante específica, es bastante clara de qué es lo que la Contraloría nos está solicitando incorporar dentro de este informe de evaluación.

Por eso les mencionaba que incluye lo que es la evaluación física y la evaluación presupuestaria.

También tomamos puntos del índice de gestión institucional ya que la universidad se evalúa también en temas de estos ítems, y buscamos cumplir también con lo que nos solicita la Contraloría a través de este índice de gestión.

Y finalmente, internamente tenemos el Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias, y Presupuestos Extraordinarios de la UNED, específicamente siguiendo lo establecido en el capítulo V, y este reglamento fue aprobado por el Consejo Universitario en febrero del 2014. Esta es la normativa que nos rige a la hora de elaborar este informe.

GREIVIN SOLIS: Buenos días. Yo les vengo a hablar sobre el procedimiento, según la solicitud que nos hizo doña Marlene, específicamente para elaboración del primer semestre, que es diferente a la del segundo semestre.

Comenzamos primero con la elaboración de los formularios de evaluación, que se hace totalmente manual en este momento, estamos esperando la implementación por parte del Sistema de Planificación Institucional, el SIPLAN, que nos lo

entregaron el mes anterior, entonces, esperamos poder contar con esa herramienta para las siguientes evaluaciones para minimizar el riesgo por la manipulación que crea el factor humano para ver elementos de riesgo y que sea un proceso más sencillo a la hora de realizarlo, y que no nos tome tanto tiempo en temas cooperativos como estos.

Se solicita la información a los responsables de las actividades presupuestarias, generalmente se les da un espacio de cuatro semanas al menos para la realización de estos documentos, luego se analiza los formularios de evaluación.

En este análisis como les comentaba, en el primer semestre es muy complejo porque se pueden hacer modificaciones en el POA según dicta la Contraloría, entonces, se pueden crear metas, eliminar metas, se pueden modificar las metas, las programaciones, entonces, en este espacio nosotros hacemos todo ese análisis, tanto cualitativo como cuantitativo y si tenemos alguna duda, nos comunicamos con los responsables de las actividades presupuestarias para consultar sobre alguna información adicional que tal vez no fue muy clara en el momento.

Luego, después de tener toda esta información se generan los datos de la ejecución presupuestaria, que en eso nos ayuda la Oficina Control de Presupuesto, siempre tenemos una muy buena relación con don Roberto Ocampo y los compañeros para tener esta información, que, para poder hacer la vinculación y la comparación de la ejecución presupuestaria, es la gestión operativa.

Cuando tenemos esta información, ya es cuando don Roberto nos dice que se hizo el corte y ya comparamos que la información calza con el reporte que ellos hacen, entonces se completa la base de datos para generar información y se monta todo un Excel donde tiene gran cantidad de fórmulas que nos da todos estos detalles que presentamos en el informe.

Se analiza la información generada para realizar el informe, se elabora el informe de evaluación con todo ese análisis, con todos los elementos que nos facilita tanto la Contraloría y actualmente como Jennipher lo mencionó, esos elementos que se incorporaron a través de la auditoría que nos hizo la Contraloría General de la República.

Se realizan los cambios efectuados en el Plan Operativo Institucional, o sea, ya cuando se hace el informe y ya todo está claro, se tiene que actualizar como les mencioné, se hace con esa etapa del seguimiento de la evaluación, entonces, en la plantilla institucional donde está todos los POA's de todas las dependencias se tienen que hacer esos cambios, porque esa información está en el sistema de información sobre el planes y presupuestos, entonces tenemos que tener la plantilla institucional actualizada para poder hacer los cambios en el SIPP de la Contraloría y además tenemos que incorporar en el sistema la ejecución tanto operativa y presupuestaria en este sistema.

JENIPHER GRANADOS: El siguiente cuadro es facilitado por el índice de gestión institucional, es la clasificación que utilizamos para establecer y darle un valor a los resultados obtenidos por las diferentes dependencias. Ahí podemos ver cómo en un rango de 0 a 34 para este primer semestre, se indica que hay una presencia de problemas operativos o de gestión.

Si yo tengo una meta que debería de haber ejecutado al menos en un 50% en este primer semestre y alcance un valor entre 0 y 34, evidenciamos que la ejecución no fue adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación.

Si el rango está entre el 35 y el 65% de ejecución, es el deseable para cada meta. Podemos afirmar que la ejecución es adecuada, eficiente y oportuna en relación con la programación.

Y si el rango es superior al 66%, podemos inferir que la ejecución no es adecuada en cuanto a la cantidad y que por lo general se dieron deficiencias en la programación, es decir que tal vez a la hora de planificar la meta, pensé que iba a ejecutarse durante el año, cuando en realidad pude haberla ejecutado en el primer semestre.

Entonces, ahí son ajustes que es necesario que la dependencia realice y que en este primer semestre tiene la oportunidad de realizarlos a partir del formulario que nosotros remitimos donde la dependencia puede indicar cuáles son las modificaciones que quiere hacer en su planificación y hacer los ajustes relacionados con eventualidades, o situaciones, aprovechar oportunidades, etc., este es el momento en que pueden realizarlos.

Ese es el espacio para hacer esos ajustes o estos replanteamientos a la planificación que se hace y sabemos que se hace con antelación, ya en este momento estamos en el proceso de planificación del año entrante, entonces, aquí es donde podemos hacer esos ajustes.

Este es un ejemplo, es un cuadro que resume el resultado de las metas de toda la universidad, lo ponemos en este momento como ejemplo, más adelante durante la presentación sí lo vamos a ver con un poco más de detalle, pero ahí podemos ver como en los diferentes programas se alcanzaron metas entre el 0 y el 34%, 35 y 65% que es la mayoría de las metas, y metas que se ejecutaron más del 66%.

Entonces, acá lo ponemos nada más a manera de ejemplificar el cuadro anterior de los rangos.

GREIVIN SOLIS: Ahora comenzamos con la presentación de cada uno de los programas.

Tenemos el programa 1, es el general de todas las dependencias, entonces, se ve que dentro de los valores que mostramos anteriormente son correctos, sin embargo, se ve una diferencia de 10 puntos porcentuales entre la ejecución presupuestaria y la ejecución operativa.

Este es el subprograma 01 del programa 1, donde vemos la comparación entre la ejecución presupuestaria y la ejecución operativa, donde están en rangos relativamente aceptados.

Este es el programa 02 del programa 1, donde se ve y se determina que hay un valor del programa de teletrabajo y de la unidad de soporte técnico, donde tienen subejecución operativa del 16 y 30% respectivamente.

JENIPHER GRANADOS: De la información anterior podemos observar que el 79% de las dependencias alcanzaron ejecuciones operativas en el rango del 35 y el 65%, que es lo adecuado.

En el caso de la unidad de soporte técnico y el programa de teletrabajo nos mencionaron que la imposibilidad por ejemplo en la unidad de soporte técnico de realizar las giras de mantenimiento de los laboratorios de computo en estos tres primeros meses de pandemia, que fue de marzo a junio, que es cuando ya se dio toda esta situación que afectó un poco más las funciones, afectó mucho el porcentaje de ejecución de las metas que tenía programadas y en el caso del programa de teletrabajo, porque priorizaron la ejecución de otras actividades o de otras funciones con el fin de apoyar a la universidad en todo este plan de contingencia a raíz de la pandemia.

GREIVIN SOLIS: De las dependencias que nos quedan del programa 1, que es auditoría interna con rangos dentro de los valores establecidos y el programa de simplificación de procesos y gobierno digital, que también tiene rangos adecuados.

JENIPHER GRANADOS: Es importante mencionar también que, en el caso de la auditoría interna, ellos nos mencionan también el ajuste de algunas de varias de sus metas, también relacionado a atender nuevas prioridades que salieron durante este primer semestre, cosa que es completamente normal y que realmente más bien esa reprogramación o ese ajuste de la planificación es muy sana en la dinámica institucional.

GREIVIN SOLIS: Continuamos con el programa 2, donde se ve la comparación general del programa dentro de la ejecución presupuestaria y la ejecución operativa, donde tiene rangos adecuados y acá está la comparación por cada una de las dependencias entre la ejecución operativa y ejecución presupuestaria.

Se ven algunos elementos importantes a considerar como la ejecución presupuestaria del 66% de la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Presupuesto con un 19%, que ahí don Roberto nos va a colaborar con este detalle.

ROBERTO OCAMPO: Prácticamente lo que podemos indicar con respecto a SERGE que tiene un 66%, parte de ello se debe a las giras que obviamente se vinieron abajo y dígase por ejemplo las giras propiamente de nuestros choferes en el traslado de los funcionarios a los diferentes centros universitarios, esto sería la partida más que todo en las partidas 1 que serían viáticos, algunas de mantenimiento y reparación y en algunas partidas de la 2, que no se pudieron ejecutar debido a la pandemia.

Entonces, prácticamente el comportamiento que vamos a ir notando con respecto a la baja ejecución, va a ser producto de la situación en la que estamos en este momento enfrentando.

Igualmente en lo que es la partida de presupuesto, su ejecución es porque hay partidas que el presupuesto las asigna ahí para luego ellos hacer la distribución en donde hayan las necesidades, y hasta el momento, por lo menos hasta esa fecha, no se contaba con las modificaciones al respecto, pero son como partidas puente que serían la 1 99 99, la 2 99 99 y la 6 02 99, donde se asignan recursos para después vía modificación trasladarlos donde hayan necesidades.

GREIVIN SOLIS: Continuamos con el programa 3, donde existe la comparación en general del programa, donde vemos que tiene valores dentro de los adecuados y solamente hay una diferencia de dos puntos porcentuales entre la ejecución presupuestaria y la ejecución operativa.

Aquí está toda la comparación de todos los programas que pertenecen al programa 03, de vida estudiantil, donde podemos ver que en el presupuestario podemos ver la Oficina de Promoción Estudiantil con una ejecución del 69%, además del tema operativo que tenemos un 27% en la Comisión Institucional de Discapacidad.

Tenemos un 13% en el Fondo Solidario, igual un 22% en el Programa de Voluntariado y un 16% en la Federación de Estudiantes. En el operativo vemos en el Programa de Recreación un 23%, en el Programa de Voluntariado un 3% y en el Programa de Vida Saludable un 16%.

JENIPHER GRANADOS: Es importante mencionar que el 69% de las dependencias que conforman el programa 3 tuvieron ejecuciones adecuadas entre el 35 y el 65%. Las excepciones son los programas que ya Greivin mencionó y ellos se vieron afectados obviamente por la naturaleza de sus funciones por el tema de la pandemia y la dificultad de realizar actividades presenciales.

En muchos de los casos sus funciones o los servicios que brindan, requieren un componente de presencialidad y en este momento muchos de los programas están tratando de definir nuevas estrategias o nuevas dinámicas para poder igual brindar atenciones a los estudiantes que conforman o que participan en estos programas.

Entre otras afectaciones que se dieron, por ejemplo, la Oficina de Registro nos señala que los procesos de certificación se vieron afectados por el cierre de instituciones y el retraso de las fechas en que los estudiantes deben presentar los documentos.

También en el caso de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil una de las limitaciones que nos indican es que los procesos de divulgación se vieron afectados por la contingencia, por tratarse de actividades vinculadas con el MEP que no se han podido realizar, se está trabajando también como les mencionaba en estrategias virtuales para poder atender las metas que en este momento están un poco atrasadas.

Asimismo, los programas que les mencionábamos, los de voluntariado, recreación, etc., tuvieron que cancelar diversas actividades o jornadas presenciales y buscar un replanteamiento de estas actividades.

MARLENE VÍQUEZ: Me dejó un poco preocupada esta parte con el programa 3, precisamente porque ahí sí se evidencia que hay una gran diferencia entre la ejecución presupuestaria y la parte operativa y ese replanteamiento que usted indica que se tuvo que hacer, no sé si eso se va a solucionar en el segundo semestre o será para el año entrante, porque lo que sí está claro es que hay una serie de actividades que requieren carácter presencial o presencialidad por parte de los coordinadores o las personas que elaboran este tipo de actividades, y por lo que uno puede evidenciar con la evaluación que se hizo, es que obviamente la ejecución presupuestaria se hace, pero la parte operativa es la que no se está logrando.

Entonces, a mí sí me gustaría saber qué significa cuando usted habla de ese replanteamiento en relación con las actividades para estos programas.

JENIPHER GRANADOS: El detalle sí tendríamos que buscarlo, ya sea con el jefe de la Oficina de Promoción Estudiantil o tal vez con doña Raquel Zeledón como directora porque la información que nos brindan acá, es que lamentablemente tenían según sus funciones, varias actividades que son presenciales, por ejemplo la parte de recreación, la parte de vida saludable, el programa de arte, nos habla de diferentes actividades que no se pudieron realizar como convivios estudiantiles, como jornadas, incluso otras que no se pudieron desarrollar debido a que requieren la contratación de instructores y que en este momento no se pudo realizar esa contratación y recuerden que este primer semestre, recordemos que estamos en setiembre, y el primer semestre del año también tuvo medidas todavía más agresivas en cuanto a que las personas trataran de no salir de sus casas, etc., entonces, en estos tres últimos meses del primer semestre se vio muy limitada la capacidad para poder contratar instructores o desarrollar este tipo de actividades.

Lo que nos comentan acá es que están a la espera de las directrices para poder hacer ese replanteamiento en el trabajo.

Entonces, creo que, para mayor detalle, tendríamos que verlo ya con el jefe de la Oficina de Promoción Estudiantil o con doña Raquel Zeledón.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos. Una consulta. Esto podría también justificar o me da la impresión de que parte de estos recursos que no se orientaron a esas actividades que usted está mencionando ahorita o que le indica a doña Marlene, posiblemente también tiene un margen para que se pudieran otorgar más becas. ¿Podría ser esa una de las acciones que se pudieron haber llevado a cabo?

JENIPHER GRANADOS: Podría ser, pero sin los datos o sin la información exacta no podríamos afirmarlo en esta línea. No sé si tal vez don Roberto tendrá información al respecto, pero no podría decirle que sí, puesto que no tenemos ese detalle a si se hizo el traslado desde lo que eran las diferentes partidas.

Recordemos que un peso importante en el presupuesto asignado a las dependencias está en la parte salarial, que indiferentemente si por alguna situación externa o una eventualidad no se pueden desarrollar equis actividades, igual la parte salarial no se detiene.

Ahí tendríamos que ver si de las otras subpartidas o partidas como la parte de servicios, o la parte de materiales y suministros se hizo transferencias a la parte de becas para fortalecer este rubro, pero ya ese detalle no lo manejamos nosotros.

No sé si tal vez don Roberto tenga esa información a mano o quedaríamos con el compromiso de averiguarle si fue así.

ROBERTO OCAMPO: Al respecto sí quería ahondar un poquito en lo que Jenipher nos manifestaba y en efecto, ellos sí dejaron de realizar actividades muchas de las cuales conllevaba a que por ejemplo, el programa de voluntariado conllevaba que los estudiantes que formaban parte de ese grupo se trasladaran a diversas zonas para colaborar y dar su granito de arena en cuanto a limpieza de ríos, playas, y todas esas actividades que ellos tienen programadas y que por la situación se vieron afectadas.

También, acaba de mencionarlo Jenipher, la parte de salarios que a la fecha sí se había reflejado una diferencia.

En el caso del Fondo Solidario Estudiantil un poco para hacer alusión a él, que representa un 13%, el comportamiento fue a causa de la pandemia, sin embargo, los resultados si ya hoy los podemos ver, aunque no son todavía representativos, al día de hoy representan un 53% de ejecución a lo que llevamos a la fecha y

estaríamos pendientes de lo que es el registro de las solicitudes que pueda conllevar en esta tercera matrícula.

Para aclarar la parte que don Eduardo nos preguntaba, no se evidencia por el momento si los fondos se destinaban para becas.

GREIVIN SOLIS: No sé si don Roberto quiere referirse a los porcentajes que presentan estas dependencias.

ROBERTO OCAMPO: Más o menos era lo que estábamos hablando ahora, todo fue producto de la pandemia, ellos tienen actividades programadas, la contratación de algunas personas que realizan las partes deportivas, culturales, la parte de arte y que eso vino un poco a afectar por ese lado, los viáticos y un poco lo que mencionaban sobre los fondos solidarios, la participación de los estudiantes ante la solicitud, se vio disminuida en estos dos procesos de matrícula, estaríamos esperando esta tercera y al día de hoy, estaba revisando los datos, llevan una ejecución de 53%.

Considerando que nos falta una matrícula, entonces se va a ver reflejado que, en ese punto, la ejecución va a estar un poquito baja de acuerdo al tiempo en el que estamos y si llegamos a finalizar el año, las solicitudes se van a ver disminuidas en ese caso.

Todo radica en las partidas 1 y 2 más que todo, pesa mucho en lo que son servicios la partida 1, porque es donde se concentra la mayor parte de lo que ellos realizan, viáticos, transporte, contratación de los profesionales en las diferentes actividades culturales, deportivas y recreativas, entonces, prácticamente esas son las partidas que más han tenido afectación y poca ejecución.

Eso sería por el momento.

MARLENE VÍQUEZ: Precisamente don Roberto, porque la ejecución sobrepasa la parte operativa, ahí es donde uno evidencia la poca relación o la poca vinculación entre la ejecución presupuestaria y la parte operativa.

Sí me parece importante que a la hora de tomar un acuerdo en ese sentido, solicitarle en este caso a todo el Programa de Vida Estudiantil que es fundamental para la universidad, analizar esta situación que tienen algunos programas, porque me parece que ese replanteamiento se tiene que valorar, la pandemia va a seguir por bastante rato y eso implica que vamos a tener que innovar algunas actividades, replantear las actividades como se ha hecho en otras instancias en la parte deportiva o qué se yo, para que los estudiantes no se vean afectados en ese tipo de actividades que tiene organizada la universidad en la parte de deportes, en la parte de recreación, en el programa de voluntariado, en el programa de vida saludable, o sea, uno puede ver aquí que la ejecución presupuestaria fue de un 61% y la ejecución operativa apenas es de un 16%.

Entonces, eso implica un replanteamiento y un reto para los mismos funcionarios de Vida Estudiantil en estos programas específicos.

GREIVIN SOLIS: Continuamos con el programa 4, que vemos en general el programa, está dentro del margen establecido por la Contraloría.

Acá vemos el comportamiento del programa 01 de apoyo a la docencia donde las dependencias, la gran mayoría tiene niveles adecuados, sin embargo, destacan el Centro de Operaciones Académicas con un 69% de ejecución operativa, un 66% el Centro de Educación Ambiental, un 75% el Centro de Capacitación a Distancia y el Programa de Apoyo Curricular y el Instituto de Gestión de la Calidad no presentaron el informe a tiempo o no lo presentaron y por eso hay un 0% en la ejecución.

JENIPHER GRANADOS: En este punto es importante destacar de manera general que en el programa 4 52 de las 59 dependencias lograron resultados adecuados entre el 35 y el 65%, lo que equivale a un 88% de las dependencias que conforman este programa. Es el programa más grande de la universidad, no solo en términos de dependencias sino también en cuanto a metas y a presupuesto asignado.

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta. O sea, en el caso particular del PACE y del Instituto de Gestión de la Calidad, cuáles son las acciones que toma la Vicerrectoría de Planificación en relación con ustedes, cuando estas instancias no presentan esa información, que ustedes les envían los formularios para que ellos puedan plantear esos aspectos que se requieren, porque al final de cuentas son recursos públicos y aquí se deja en evidencia que nosotros tenemos que mejorar esta vinculación ante la ejecución presupuestaria con el Plan Operativo Anual.

Entonces, sí me gustaría saber en estos dos casos cuál fue la justificación que se dio si es que se dio, para que no presentaran esa información que se le solicitó al CPPI.

JENIPHER GRANADOS: Nosotros en cuanto al seguimiento, constantemente estamos realizando seguimientos, esta es una situación que no es atípica lamentablemente y no solo está en este caso, si quieren me siguen en el siguiente gráfico que también vemos cómo el CITTED tampoco presentó la evaluación.

Como les menciono, nosotros constantemente hacemos esos recordatorios y esos seguimientos a los responsables de las ejecuciones presupuestarias para la entrega de las evaluaciones y sin embargo no recibimos respuesta por parte de estas instancias.

Ya aquí sería que el Consejo Universitario nos colabore en esta línea, como les digo, no es la primera vez que nos pasa, en otros años y en otros procesos nos ha sucedido lo mismo con otras dependencias que históricamente no presentaban la evaluación del Plan Operativo.

Ahí se sale un poco de las manos de nosotros o de la injerencia de nosotros, en cuanto a poder hacer algo más allá de estar con esta constante recordatorio y esta solicitud casi que en las fechas límites.

Es importante ver que por ejemplo nosotros una vez cerrado el semestre que es el 30 de junio, y don Roberto también tiene esa situación, tenemos muy poco tiempo, prácticamente tres semanas para la elaboración del informe y en algunas situaciones hay dependencias que nos envían las evaluaciones hasta uno o dos meses después pese a que se piden los resultados con un mes de anterioridad y se remiten los formularios con un mes de tiempo para que la gente tenga suficiente espacio para poderse sentar con sus colaboradores si fuera el caso y hacer este proceso de evaluación.

Además de gestionar estos recordatorios constantes, desde planificación no tenemos como injerencia en estas dependencias para poder hacer una presión de otro estilo, de otra manera.

Acá ya estaríamos informándoles como autoridades y se les comunica también con copia a sus superiores inmediatos para que nos colaboren también en esta dinámica, pero sí es un poco difícil estar casi que llamando por teléfono a los responsables de las actividades presupuestarias para decirles que por favor nos envíen el documento porque tenemos que cerrar y como ustedes ven estos gráficos, todos están enlazados, toda la información de la universidad está relacionada y lo vamos a ver también en el gráfico o en la información general.

Entonces, el cambio de una dependencia cambia los gráficos del programa, los resultados del programa y los resultados de la universidad y es importante hacer nuevamente énfasis en que la gente sea puntual a la hora de entregarnos esta información, porque también tenemos que pasar por una etapa de análisis donde en muchas ocasiones tenemos que devolvemos nuevamente a los responsables para hacerles consultas o aclarar cosas, porque tal vez ponen en el resultado donde va un número, ponen una letra, o lo dejan en blanco, o ponen un resultado pero nos piden eliminar la meta, etc., entonces, estamos hablando de 140 actividades presupuestarias que debemos darles ese seguimiento prácticamente una a una.

Por ahí podemos ver que en el programa 4 se dio esa situación con 3 actividades presupuestarias que no hicieron la entrega de la evaluación pese a los diferentes recordatorios que se enviaron.

RODRIGO ARIAS: Todos esos problemas en la recolección se van a superar con la automatización en el proceso, como decía ahora Greivin, con el Sistema de Planificación que esperamos pronto pueda entrar a operar. También eso ayudaría mucho.

JENIPHER GRANADOS: El sistema hace cierre a la parte de los puestos, en ese sentido sería que nos apeguemos a los periodos y decir que ya cerró, porque si no volveríamos a caer en la misma situación. Nos pasa que una dependencia nos envía hasta cinco veces la evaluación, solicitan sustituirlo y hemos tenido que indicar que ya no se aceptan modificaciones porque ya se envió a la Contraloría General de la República.

Con el sistema la persona lo envía, el superior inmediato tiene su oportunidad para hacer las observaciones y ya por enviado así queda.

GREIVIN SOLÍS: La Escuela de Ciencias de la Educación con una ejecución del 82% operativa, el Plan de Mejoras de la Escuela de Ciencias de Sociales y Humanidades con 75%, el Plan de Mejoras de la Escuela de Educación con 100%, el Instituto de Estudios de Género con 67%, en la parte operativa vemos a la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado con 46%.

ROBERTO OCAMPO: En lo que respecta al Plan de Mejoras del Sistema de Estudios de Posgrados, todo se centraliza en la parte de subpartidas de capacitación, las cuales no llegaron a realizar durante el año y ahí se ve la afectación. De igual manera, con las COMIEXS, fue prácticamente la partida 1, transportes, viáticos y actividades de capacitación, lo mismo de la Escuela de Ciencias de la Educación, que no se había ejecutado nada.

De ahí es que se han dado esos porcentajes de ejecución, esa es la justificación por la que se dieron esos comportamientos.

JENIPHER GRANADOS: Podemos mencionar desde lo que es la parte operativa, instancias como el CIDREB nos indican que hubo una disminución en el uso del préstamo del material físico, sin embargo, hay un aumento en los servicios en línea, no se pudieron realizar actividades de inducción debido a la pandemia, pero se están analizando otras opciones, ya que también el CIDREB tenía organizadas actividades o talleres con sectores de la comunidad universitaria que estaban programadas de manera presencial.

Los procesos que más se ven afectados son los que algunas dependencias del programa 4 tenían enmarcados dentro de lo que es la presencialidad, esta situación perjudicó en este primer semestre temas de capacitación, presentaciones, actividades, las cuales debieron de cancelarse por este tema del COVID-19.

En el caso de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades nos hablan de actividades vivenciales relacionadas a giras y prácticas que no se pudieron llevar a cabo por esta situación.

La Escuela de Ciencias de la Educación nos habla sobre el diseño de propuestas educativas para personas privadas de libertad, que lamentablemente, en este caso es una población presencial que se vio afectada en el desarrollo de estas

actividades debido a la pandemia.

Nos hablan de la cancelación de algunos cursos y la venta de servicios.

MARLENE VÍQUEZ: Llama la atención que en el caso de algunas escuelas con respecto a los planes de mejora que se ejecutaron en la parte operativa, está el ejemplo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades del 75% y la ejecución presupuestaria fue apenas de un 34% y la Escuela de Ciencias de la Educación un 100% y la ejecución presupuestaria fue de 34%.

Llama la atención en la Escuela de Ciencias de la Educación el 82% de la parte operativa y la parte de ejecución presupuestaria un 52%, lo que quiero destacar es que los rangos que mencionaron lo ideal es que oscilen entre en el 35% y 65%, ir menos o más allá de eso está sobrestimando las metas, en ese sentido, me parece que es importante que los compañeros y compañeras responsables de estas actividades presupuestarias comprendan que debe existir unos resultados similares tanto en la ejecución presupuestaria como en el logro de las metas propuestas en el POA correspondiente.

Se deja en evidencia que hay que tener claro cuál es el costo de las metas que se están definiendo, porque no puede ser que se haya logrado el 100% con un 34%, hay una diferenciación en algunas áreas que llaman de sobremanera la atención con esa diferencia de vinculación.

JENIPHER GRANADOS: El Plan de Mejoras de la Escuela de Ciencias de la Administración nos habla de haber desarrollado cinco actividades académicas entre talleres o seminarios, diagnósticos, actividades de divulgación, actividades de investigación o extensión, ejecución de al menos cuatro proyectos de investigación por carrera y proyectos de extensión, tendríamos que ver, estoy suponiendo porque nos falta la información que nos han brindado, que pasar de hacer una dinámica presencial a una virtual comprende ciertos ahorros en términos de viáticos, alimentación, materiales, etc., recordemos que estas actividades se presupuestaron el año pasado bajo la dinámica de presencialidad.

Se está requiriendo menos presupuesto de partidas como servicios y materiales y suministros, por lo anterior, es que se está cumpliendo y sobrepasando las metas con una necesidad presupuestaria menor.

ROBERTO OCAMPO: Pasar a la modalidad virtual ha significado ciertos ahorros en lo que es transportes viáticos y actividades de capacitación, lo cual se evidencia que por esa parte han tenido cierta economía en cuanto a esas partidas sobre todo en la 1.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que la explicación que dan es plausible, tiene mucho de cierto, puede ser parte de como las mismas unidades académicas tuvieron que adaptarse a una manera muy rápida para poder cumplir con el POA que tenía planteado y usando la virtualización lograron salir adelante, eso es

gracias al compromiso que han tenido.

GREIVIN SOLÍS: En el subprograma 3 del Sistema de Estudios de Posgrados, donde se ve una comparación entre la ejecución presupuestaria y operativa con una diferencia de 4%.

El subprograma 4 de centros universitarios está dividido por regiones, se pueden ver algunos elementos como el CU Puriscal con un 23% de ejecución operativa, el CU de Turrialba con un 17%, estos son los que tienen algunos puntos de los rangos establecidos.

En la región Brunca vemos los valores como CU Ciudad Neilly, el CU Osa con un 34% y el CU Buenos Aires con un 30% de ejecución operativa, los demás tienen los valores establecidos.

En la región Chorotega todos los centros universitarios están dentro de los rangos establecidos por la Contraloría General de la República.

En la región Huetar Atlántica vemos el caso del CU Limón con un 31% y el CU Talamanca con un 33%.

En la región Huetar Norte vemos el CU San Carlos con un 28% y CU Upala con un 28%.

En el Pacífico Central vemos que todos los centros universitarios representan ejecuciones tanto operativa como presupuestaria dentro de los rangos establecidos.

JENIPHER GRANADOS: En términos de limitaciones en general los centros universitarios nos indican muchas similitudes, nos hablan de que los procesos de graduación, plan de mantenimiento de equipo, infraestructura y proyectos se vieron afectados por el tema de la pandemia, así como actividades de investigación y extensión que se habían establecido de manera presencial. Las variaciones que tuvieron con todos los procesos docentes a partir de la virtualización, que obviamente, modifica bastante la dinámica de los centros universitarios, sin embargo, no limita que las actividades se ejecutaran, simplemente lo que se dio fue una variación en la forma.

Los centros universitarios estuvieron muy atentos en apoyar a los estudiantes de nuevo ingreso por medios virtuales, telefónicos, incluso, aquellos potenciales estudiantes que llegaban a las diferentes sedes de la UNED, sin embargo, esta situación del COVID-19 generó muchas situaciones de poca claridad en cuanto a cómo tenían que atender la situación, pero se menciona que esas situaciones se corrigieron rápidamente en el sentido de que les llegaron indicaciones claras de como ir procediendo y han podido dar avante con todo lo que es el apoyo de los procesos de matrícula, graduación, están haciendo propuestas para el replanteamiento de actividades de vida estudiantil, extensión, investigación,

muchas que ellos mismos coordinan con las diferentes poblaciones estudiantiles o personas de la comunidad.

Es muy generalizado lo que los centros universitarios nos mencionan a través de las diferentes cortes de evaluación en la forma en que obviamente la pandemia ha modificado su dinámica dentro de los centros y las diferentes dinámicas que ellos están tratando de implementar, en coordinación con las áreas sustantivas de la Universidad para poder darle el mejor servicio posible a las poblaciones estudiantiles.

Los centros universitarios trabajan de manera conjunta con las diferentes instituciones de las comunidades o diversos territorios, al cerrar estas instituciones o no poder brindar el servicio de la manera en que se estaba trabajando, eso también limita diferentes actividades que estaban programadas de manera articulada, sin embargo, están tratando de coordinar con estas otras instituciones y con estos otros grupos organizados en sus comunidades, para poder realizar estas diferentes actividades, pero con un replanteamiento en sus dinámicas.

GREIVIN SOLÍS: Se ve la comparación en general de los programas que se encuentran dentro de los valores establecidos con una diferencia del 3% entre la ejecución presupuestaria y la operativa.

Se ve el comparativo con todos los programas de la Dirección de Extensión donde vemos el Programa de Desarrollo Diferencial con un 33% de ejecución operativa y un 25% de ejecución presupuestaria. El Programa de Promoción Cultural con un 31%. Estos son los que presentan algunas diferencias más significativas.

JENIPHER GRANADOS: El programa 5 de Extensión un 25% de las actividades presupuestarias están por debajo del 35% de la ejecución operativa entre ellos se mencionan el Programa de Desarrollo Gerencial y el Programa de Promoción Cultural.

Es importante destacar que este programa destaca mucho en la formulación de nuevas metas, no replanteamientos como mencionábamos, por ejemplo, en la Dirección de Extensión nos habla sobre la asignación de 50 solicitudes de apoyo socioeconómico a estudiantes, el desarrollo de talleres o cursos cortos de idiomas, nuevas ofertas de pruebas de certificación del idioma inglés y portugués. El Instituto de Formulación y Capacitación Municipal nos habla de incorporar nuevos cursos de la primera promoción del Técnico en Gobernanza Territorial, vemos como no solo ha afectado en términos de eliminar alguna meta o no poder cumplirla sino como hablábamos de ese replanteamiento y sobre esa búsqueda también de hacer nuevas ofertas adecuadas a las situaciones actuales del país.

Entre algunas de las situaciones que las dependencias de este programa han enfrentado a raíz del COVID-19 están la suspensión de talleres presenciales y la readecuación de las estrategias de trabajo para poder cumplir con las metas que

tal vez este primer semestre se hizo más complejas, sin embargo, no las eliminaron en el sentido de que van a pretender durante estos seis meses siguientes tratar de cumplir con todas estas metas a partir de un replanteamiento.

GREIVIN SOLÍS: El programa 6 de Investigación, se ve el comparativo entre la ejecución operativa y presupuestaria con rangos adecuados y una diferencia con un 1%.

El 66.7% de las instancias alcanzaron ejecuciones operativas en el rango de lo esperado, entre el 35% y el 65%. Por otra parte, destacan los niveles de ejecución demostrados por la Comisión de Investigación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Red de Ecología, Ambiente y Sociedad, y el Observatorio MiPymes con 100%, 83% y 93% respectivamente. La Comisión de Investigación de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales por su parte, reflejó un 30% de ejecución operativa.

JENIPHER GRANADOS: Es importante destacar que el 67% de las dependencias se encuentran dentro del rango adecuado del 35% al 65%, destacan aquellas que ya el señor Greivin mencionó que están por debajo o por encima de este rango. También, en este programa se incorporan metas nuevas como por ejemplo del CICDE que incorpora la elaboración y publicación de un número especial de la revista Rupturas. El Programa de Divulgación Científica que nos habla de realizar 40 publicaciones de diversos proyectos o actividades de investigación y producir 30 diseños de diversos proyectos y actividades de divulgación, así como el Proyecto Huella Verde que está firmando cartas de entendimiento con la Fundación de Parques Nacionales y en convenio específico con la Asociación Nandamojo, esto para fortalecer este proyecto.

Algunas de las metas que se debieron eliminar debido a que definitivamente la situación del COVID-19 hizo obligatorio que estas actividades se debieran cancelar, mucho también relacionado con el tema de los centros universitarios porque tienen vinculación con otras instituciones o sectores que lamentablemente, en este momento no están pudiendo dar la respuesta que se necesita para poder continuar con estas actividades.

En las diferentes limitaciones se puede mencionar que la situación con los diferentes actores, grupos estudiantiles, que se tenían programados de capacitar en temas de investigación no se han podido realizar debido a que eran actividades que se estaban planteando desde una dinámica presencial.

El Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia nos indica que no logran alcanzar las dinámicas para el aprendizaje y crecimiento debido a la transición de trabajos remoto y adaptación de los equipos.

Son aspectos que en algunas situaciones pueden superarse, pero habría que analizar bien el tema de las diversas actividades y ver si realmente es posible o si serán actividades que harán replantearse para el próximo año o una vez

sobrellevado el tema de la pandemia.

Se habla de la reestructuración en la forma de trabajar, con el fin de cumplir con prioridades académicas, ahí es donde se definen nuevas prioridades y actividades que tal vez se habían programado en cierto número y que debido a que son las que tienen una mayor facilidad para la virtualización están aumentando en cuanto al número y a las poblaciones beneficiadas, se han tenido que sustituir por otras actividades que realmente requieren la presencialidad y que no pueden desarrollarse en este momento, por lo que se está realizando esa dinámica de intercambio.

MARLENE VÍQUEZ: En el Programa de Divulgación Científica, lo que me llamó la atención es que tenga un 60% de ejecución operativa, pero tiene un 0% de ejecución presupuestaria, algo parecido pasó con la Comisión de Investigación de la Escuela de Ciencias de la Educación un 62% de ejecución operativa y un 0% en la ejecución presupuestaria. Esas grandes diferencias que se dan, llaman la atención, no sé si por la situación de la pandemia que no se podían ejecutar, pero que se cambiaron metas de tal manera que pudieron avanzar o se realizó algún replanteamiento de las metas para poder llegar a esas opciones, porque de acuerdo con el cuadro que se menciona, no está bien esa relación entre la parte operativa y presupuestaria.

ROBERTO OCAMPO: En el caso del Programa de Divulgación Científica la única partida que tienen es la 10499, parte de la situación de la pandemia lo que ha hecho es retrasar las actividades, sin embargo, sí hay una actividad que tienen programada con una profesional del extranjero que ya está por llevarse a cabo.

En las que hace referencia doña Marlene prácticamente todo se centraliza en lo que es la partida de viáticos y actividades de capacitación, lo que podríamos pensar es que algunas de las actividades tuvieron que variar la dinámica y hacerla de manera virtual.

JENIPHER GRANADOS: Es importante mencionar que muchas de las actividades presupuestarias del programa 6, la partida 0 está centralizada en la Vicerrectoría de Investigación, por ahí es que no se ve reflejado el personal que conforma la divulgación científica, no se incorpora lo que es la parte de remuneraciones del personal de este programa.

Principalmente, lo que es la partida 1 u otras partidas que son más de ejecución en términos de viáticos, servicios, adquisición de materiales y suministros, entonces, sabemos que lo más importante en la ejecución de un objetivo y una meta es el personal que lo desarrolla y ahí es lo más significativo en términos de esfuerzo y presupuesto, al no tener el personal asociado a las actividades presupuestarias, perfectamente se pueden ejecutar las metas con los recursos que se tienen en cuanto a virtualización, la persona puede hacer una excelente presentación, los materiales, etc., con diferentes software que tiene la Universidad y esto no representaría en términos presupuestarios algún tipo de inversión ya

que la persona está dentro de lo que es el presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación que como podemos ver corresponde al 56% de ejecución.

GREIVIN SOLÍS: Seguimos con el programa 7 de Producción y Distribución de materiales.

La comparación entre la ejecución operativa y presupuestaria con diferencia del 1%. Se muestra una ejecución del 32% en la Oficina de Distribución y Ventas y los demás programas presentan ejecuciones entre los rangos establecidos.

JENIPHER GRANADOS: Como se señala un 80% de las dependencias están dentro del rango establecido como adecuado, la única dependencia que tiene un resultado un poco inferior es Oficina de Distribución y Ventas con un 32%. Este programa no hizo muchas modificaciones en su planificación, realmente, fueron muy eficientes en el uso de sus recursos, en el desarrollo de las actividades que ya tenían programadas.

Como el resto de las dependencias de la Universidad, tuvieron afectaciones asociadas con el COVID-19 en el tema de la creación de unidades didácticas, también, nos han indicado que se han disminuido la cantidad de solicitudes en cuanto a producción de materiales complementarios para atender la oferta académica y la producción de guías de estudio.

El tema de producción de antologías es un material didáctico que ya se solicita muy poco.

Hay temas asociados al personal que limitaron el desarrollo de algunas de las actividades, sin embargo, sus metas nos indican que pudieron atender estos imprevistos de una manera eficiente y pudieron cumplir con su programación.

Se indica que tenían programadas visitas anuales, por ejemplo, en el Programa de Videoconferencia a los centros universitarios para apoyar y verificar el funcionamiento adecuado del Sistema de Videoconferencia en las salas que están en la mayoría de los centros, sin embargo, la pandemia evitó que pudieran hacer estas giras de verificación de los equipos.

En el caso de la Oficina de Distribución y Ventas que es la que tiene el porcentaje de ejecución más bajo nos habla también de como el COVID-19 ha afectado las relaciones comerciales por el cierre de locales y la preocupación de las personas por salir de sus casas, ha evitado generar los ingresos por ventas de libros que se tenía programados.

También, está el tema de la participación en ferias debido a las restricciones emitidas por el Ministerio de Salud que ha prohibido este tipo de actividades por el tema de las aglomeraciones.

El COVID-19 atrasó la impresión y envío de libros a los centros universitarios que

tienen el programa CONED.

GREIVIN SOLIS: El programa 8 de Inversiones. La comparación entre la ejecución operativa del 42% con la presupuestaria de 35%.

En el programa 8 destacan ciertas ejecuciones como por ejemplo el tema del equipo de programa de computo que está asociado con la adquisición de más de tres mil computadoras para lo que es la renovación de los equipos en toda la Universidad.

Está el tema de edificios con casi dos mil millones de colones, el cual está asociado principalmente a la construcción del Centro Universitario de la Cruz que ya está por entregarse.

En el tema de terrenos está el de Guápiles y bienes intangibles que está asociado a sistemas de información que se adquirieron de manera conjunta entre lo que era el préstamo del AMI y el presupuesto UNED.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué significa -100%?

ROBERTO OCAMPO: En el programa 8 se presupuestó lo que era servicios de ingeniería, es una contratación que se hace para que se encarguen de hacer los planos y diseños, todo lo que conlleva a ciertas construcciones. El año pasado quedó un saldo el cual se trasladó por aquello que tuviéramos que cancelarle algún trabajo realizado.

En el presupuesto extraordinario N°2 esos recursos ya iban en su totalidad, ese menos egreso que sería un sobregiro ya está cubierto porque iban los recursos en el presupuesto extraordinario N°2, tenemos que considerar que como es partida 1 no podemos financiarla con el superávit libre sino que posteriormente, se pudo cubrir y ya en el presupuesto N°2 iban los recursos, pero más que todo era para el pago de todo lo que conlleva planos y diseños de las construcciones que tenía la UNED por realizar.

GREIVIN SOLÍS: Continuamos con el programa 9 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

Se ve una ejecución operativa del 100% y una ejecución presupuestaria del 78%. Teniendo en consideración que este programa cerraba al 30 de junio su gestión administrativa.

JENIPHER GRANADOS: El Acuerdo de Mejoramiento Institucional hizo su cierre definitivo el 30 de junio de este año, por lo tanto, todo lo que es la parte operativa queda cumplida en un 100%.

Entre las metas que indicaron que finalizaron en este primer trimestre era coordinar el cierre administrativo y financiero del proyecto, con las personas

responsables de las iniciativas y de las diferentes áreas que fueron parte de este trabajo. Se atendieron los requerimientos de las visitas de cierre del Banco así como de la Auditoría Externa y se finalizaron ciertos procesos que estaban en etapa de cierre como por ejemplo, algunos pagos que el Banco autorizó se desarrollaran siempre y cuando los bienes se recibieran a satisfacción al 31 de diciembre del 2019, todas estas facturas que se entregaron el año pasado tenían un proceso o un tiempo durante este primer semestre para hacer todo el trámite en la parte financiera y de contratación para poder ejecutar los pagos con los recursos de este préstamo.

GREIVIN SOLÍIS: Continuamos con los resultados generales de esta evaluación.

Se observa la comparación general de la Universidad con todos sus programas y las actividades presupuestarias con una ejecución operativa del 46% y una ejecución presupuestaria del 49%, los cuales están dentro de los rangos establecidos por la Contraloría General de la República y una diferencia del 3% entre ambas ejecuciones.

Se ve el comparativo de todos los programas de la Universidad y destaca el programa 9 de Acuerdo de Mejoramiento Institucional en el que se da el cierre técnico, por lo que, se da una ejecución del 100% de estas metas y un 78% de la ejecución operativa.

Está el Programa de Inversiones que este año es uno del que más ejecución presupuestaria ha tenido en los últimos años.

JENIPHER GRANADOS: En este tema el porcentaje general de ejecución de 927 metas programadas fue de un 46%, lo que nos ubica dentro de una ejecución adecuada en el quehacer general de la Universidad de acuerdo con los rangos establecidos por la Contraloría General de la República.

El 70,11% de las metas programadas alcanzaron niveles de ejecución entre 35% y 65%.

En el grafico se puede observar el cumplimiento que desarrolla el programa 2 de Administración General donde el 100% de sus dependencias se ubican dentro de un rango establecido como aceptable en los resultados generales y solo un 5% de sus metas se encuentran entre un 0% o 34%.

Es importante destacar la ejecución del Programa de Extensión y de Dirección Superior y Planificación que son los programas que tienen ejecuciones bastante aceptables en relación con el total de sus metas y las metas que lograron cumplir dentro de lo establecido como adecuado.

Hay dependencias que tuvieron problemas en su programación por lo general nos hablan de establecer estrategias para poder durante este segundo semestre atender estas situaciones, poder adaptarse un poco más y desarrollar nuevas

estrategias que permitan si no cumplir las metas que tenían actualmente, el replanteamiento que hacen durante esta primera evaluación.

GREIVIN SOLÍS: Se puede ver el cuadro comparativo del presupuesto asignado y ejecutado y la ejecución por cada uno de los programas presupuestarios de la Universidad junto con los proyectos del fondo del sistema de cada uno de los programas.

JENIPHER GRANADOS: Se puede ver que, en términos generales, la Universidad tiene un porcentaje de ejecución presupuestaria bastante bueno. Tiene ciertas dificultades en algunas ejecuciones, pero estamos en un momento oportuno, por lo menos cuando se hizo este corte que fue al 30 de junio.

La Universidad cuenta con los recursos necesarios en términos generales para poder hacer frente a muchas de sus metas programas para este segundo semestre.

Es importante hacer un llamado al uso racional de los recursos, establecer las prioridades institucionales y hacer estos replanteamientos de las dinámicas en la medida de las posibilidades para poder atender los compromisos y poder brindar los servicios a las diferentes poblaciones estudiantiles a las que la UNED está abocada.

MARLENE VÍQUEZ: En el Proyecto de Fondos del Sistema en el área de Producción de Materiales ¿ese -100% implica que ya fue superado en alguno de los presupuestos extraordinarios?

ROBERTO OCAMPO: Esos recursos se tienen que financiar, ya que fueron salidas al exterior, entonces, toda la documentación se presentó este año y la ejecución se tenía que haber realizado el año anterior, por lo que, al ser fondos del sistema y que no continúen se da esa dificultad que no cuenta con los recursos, pero se está considerando, he enviado algunos correos manifestando la situación para que sean cubiertos en una próxima modificación.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias.

GREIVIN SOLÍS: Vienen las propuestas de mejora que se determinan después del análisis realizado.

“- El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto, continuarán con el desarrollo periódico de las acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo, especialmente en los casos de nuevos nombramientos.

- Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuestación de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República en el contexto específico.

- Recordar a los responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, debe asumir entre otras responsabilidades las relacionadas con la planificación institucional.

- Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del programa 8 de inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto ejecutiva como presupuestaria, que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2020 de aproximadamente 8.407.000 millones de colones.”

Esa sería nuestra presentación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Greivin, a Roberto y a Jenipher. Si hubiera alguna observación general. Doña Marlene pide la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias a Jenipher, a Greivin y a Roberto por la presentación que nos han hecho. En general es satisfactorio la presentación que se ha tenido con respecto al informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional 2020 del primer semestre.

Me parece que las propuestas de mejora que ustedes hacen son pertinentes y deberían ser acogidas por el Consejo Universitario en este aspecto. Si tengo una preocupación y es que el CPPI es una dependencia bastante ocupada con muchas actividades, con muchas responsabilidades. Lo mismo la oficina de Presupuesto, es una dependencia que tiene actividades constantes y permanentes.

Entonces, quería hacerle la consulta al señor rector, en particular en esto, porque obviamente que las compañeras y compañeros que laboran dirigiendo algunas dependencias, requieren de la capacitación para poder aprender cómo se hace un POA Presupuesto y la importancia de que esto se cumpla en los plazos definidos y el tipo de procedimiento que se tiene porque al final se tiene que informar a la Contraloría General de la República. El recargar en el CPPI y recargar en la Oficina de Presupuesto, inclusive en Control de Presupuesto, algunas de las propuestas que ellos están haciendo aquí como la que mencionaba.

La primera:

“El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de

Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.”

A mí esto me parece muy bien. En la Universidad y en la gestión universitaria se tiene que dar esa coordinación y esa comunicación. Pero, al margen de eso, don Rodrigo, si creo que es importante que en el programa pasivo de capacitación que tiene la Universidad, se puedan brindar esos apoyos a aquellas dependencias que, de alguna forma, podrían tener algunas limitaciones para poder constatar que en este planteamiento del POA Presupuesto. Es fundamental tener la claridad de lo que se pretende hacer y su vinculación entre las metas o las actividades propuestas con el presupuesto asignado a cada una de estas dependencias.

Sabemos que este año 2020 salió la norma. Muchas de estas cosas fueron planteadas el año pasado y obviamente que se puede comprender la situación.

Pero, si me parece importante. Quería hacer esta petición a usted como rector de la Universidad en que sí se debería de brindar un mayor apoyo. No por parte de estas dependencias que ya de por sí tienen una serie de responsabilidades cotidianas porque en realidad, es parte de lo que requiere la Universidad y debemos cumplir con una serie de requerimientos, pero sí como parte de un programa institucional de capacitación, para ver si se logra mantenernos de tal forma que los índices de gestión institucional vayan también mejorando y que toda esta información que es pública y que da muestra de la ejecución que ha tenido la Universidad sobre los recursos asignados, se hace de manera transparente y se demuestre que hemos sido efectivos en ese sentido.

Entonces, mi propuesta es don Rodrigo, nada más que si fuera posible acoger pero que este tipo de acciones de mejora que se tienen que hacer, también solicitarle a la administración, el poder elaborar un programa que caiga sobre las espaldas de esas dependencias, que ya de por sí están, desde mi punto de vista, recargadas porque yo he podido constatar la labor que ellos llevan a cabo. Es una petición muy respetuosa.

Me parece que el acuerdo que nosotros tenemos que elaborar hoy tiene que ir en los términos de considerar el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto cuando analizamos el primer informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo. Es la misma problemática con la partida de servicios especiales. A mitad de año vimos que esas partidas son el 70% y la administración tendrá que encontrar una solución.

Lo que se propone en el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, me parece también válido. Tan válido como para el primero, como para ahora al 30 de junio. Entonces, yo agradecería que fuéramos redactando la propuesta en ese sentido para ver si concluimos con esto.

Muchas gracias señor Rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Me parece que las recomendaciones que ellos dan, todas son pertinentes y también lo que doña Marlene plantea en relación con otra instancia adicional de capacitación, la cual no viene a sustituir la que, directamente, las oficinas involucradas, principalmente el CPPI, la Oficina de Presupuesto y de Control de Presupuesto, deben de brindar a las jefaturas directamente. Porque, es en la elaboración de los documentos donde realmente se van desarrollando las destrezas para cumplir bien con las responsabilidades derivadas de planificación y de brindar la información correspondiente.

No obstante, me parece que sí deberíamos o podríamos tener un curso de formación más detallado en estos elementos que ya no sea responsabilidad de ellos. Me parece que puede hacerse. Incluso tenemos una unidad didáctica de la UNED que tiene que ver con planificación y presupuesto, que puede usarse como material de respaldo en ese curso nuestro para que muchas personas más conozcan de la materia lo cual creo que viene a ser positivo para todo el funcionamiento de la institución.

Obviamente, cuando se hizo el POA del 2020, nadie tenía la pandemia pensada. Eso vino a cambiar absolutamente todo y creo que los resultados que ahora Jenipher y Greivin nos relataban en relación con el cumplimiento de metas, si bien algunas dependencias están por debajo del 35, creo que, en gran medida, en una valoración general, muestran una gran resiliencia de la institución y de las jefaturas en amoldarse a los cambios que, ante un agente externo como la pandemia, obligan a modificar las formas de trabajo.

Eso no quita que debamos de hacer ajustes en el POA. Ahí tenía una pregunta para Jenipher porque al ser el informe semestral, cada dependencia también tiene que ver una modificación eventual para el resto del año en las metas que tenía planificadas porque, aun cuando se tenga esa gran resiliencia para responder a los cambios que se han presentado, también es cierto que en muchos casos es imposible adecuarse a las nuevas condiciones para cumplir con lo que se había planeado el año pasado.

Entonces, mi consulta es esa nada más a Jenipher, en relación con el proceso y los tiempos para hacer esos ajustes en las metas que, necesariamente para el año 2020 no se pueden alcanzar por los cambios que se han suscitado.

JENIPHER GRANADOS: En este proceso de evaluación parte de lo que significa la evaluación de mitad de año, es dar ese espacio a las dependencias para que puedan plantear sus ajustes. Entonces, dentro del informe quisimos ir una por una por cuestiones de tiempo. Dentro del informe se señala cuáles son las metas nuevas y cuáles son las metas eliminadas.

En el formulario, a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario ya des hace bastante tiempo, me parece que estaban doña Marlene y doña Heidy, habían solicitado incorporar en el formulario de evaluación la autorización de los superiores jerárquicos para este tipo de metas. Por eso, es muy importante que cada uno de los formularios va firmado tanto por el responsable de la actividad presupuestaria, como por su superior jerárquico. Para que, sea de conocimiento de él o ella, las metas nuevas y las metas eliminadas, tanto, así como las metas en las que se están planteando modificaciones.

Entonces, todo esto está consignado dentro de los formularios en espacios específicos para este fin con el propósito de que, por ejemplo, si el CPPI necesita variar una cantidad, ya sea en cuanto a planes estratégicos, subir o bajar, modificar las dependencias a las que se les está haciendo algún estudio. Como mencionábamos ciertas oficinas que tuvieron que variar su planificación a raíz de nuevas prioridades establecidas por las autoridades, entonces esto lo consignaron en este formulario de mitad de año y nosotros hacemos el ajuste correspondiente en una nueva versión de plan operativo. Igual queda dentro de estos formularios de evaluación.

Entonces, ya para este segundo semestre las modificaciones ya quedaron planteadas. Quedaron aprobadas por los superiores jerárquicos a la hora de que conocen el plan operativo y nos lo remiten a manera de autorización.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias por la explicación. Si hubiera algo más para consulta a los invitados, a Roberto, a Jenipher o a Greivin.

No hay ninguna consulta adicional. Agradecerles entonces a Jenipher, a Roberto y a Greivin por la presentación de la evaluación del POA Presupuesto del primer semestre del 2020.

Entonces, debemos de seguir con la agenda donde tenemos que unir esta presentación con los puntos de este mismo capítulo de la agenda, que está vinculado con los otros documentos que se relacionan con la materia. Porque, además de la presentación, teníamos en este apartado el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto al 31 de marzo cuando se había hecho la entrega del primer trimestre del año. está propiamente dicho el Informe de Ejecución de Control de Presupuesto y el de Evaluación del Plan Operativo Anual del CPPI.

Realmente estos dos puntos, el del Informe de Control de Presupuesto y el del CPPI sobre el POA, están contenidos en la presentación que ustedes nos hicieron hace un ratito.

Lo que tiene algún elemento adicional es el Informe de la Comisión Plan Presupuesto al 31 de marzo, que es el que tendríamos que entrar a ver de seguido. ¿Quién lo expone? Eduardo?

EDUARDO CASTILLO: Buenos días nuevamente. En la sesión de la Comisión Plan Presupuesto sesión sesión 528-2020, Art. V, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2020, se tomaron los siguientes considerandos:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2801-2020, Art. III, inciso 9) celebrada el 30 de abril del 2020 (CU-2020-238), en el que se remite el oficio OCP-2020-074, del 28 de abril del 2020 (REF. CU-355-2020), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020.
2. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020. (REF. CU-355-2020), en sesión 525-2020 del 06 de mayo del 2020.
3. Como parte del análisis del Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020, se hizo referencia a la ejecución de las partida de bienes duraderos del programa 8 (Inversiones), en lo concerniente a la ejecución que reflejaba en ese momento, a lo cual se procedió a indicar que la misma obedecía a los compromisos pendientes del año anterior y por ende, debían cancelarse durante el trimestre, no obstante, mediante presupuesto extraordinario N°1 aprobado en abril iban consignados dichos recursos.
4. El análisis realizado a la partida de servicios especiales refleja eventuales necesidades de aumento en lo que resta del año fundamentalmente en las escuelas.
5. El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 525-2020 del 06 de mayo del 2020 y 528-2020 del 27 de mayo del 2020, respecto al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020.
2. Dado que en la partida de bienes duraderos del programa 8 (Inversiones), que brindó la información requerida por parte de don Roberto Ocampo a las inquietudes planteadas por los miembros de esta Comisión, se acuerda manifestar la satisfacción sobre las mismas.
3. Instar a la Administración a realizar los estudios necesarios en la partida de servicios especiales en las escuelas, de manera que, se determinen acciones a corto y mediano plazo para evitar que dicha partida supere en montos considerables lo presupuestado.

ACUERDO FIRME”

Eso fue un acuerdo que, en su momento, la Comisión Plan Presupuesto con toda la discusión, tomó con base en el Informe de Ejecución Presupuestaria del 31 de marzo del 2020.

Ahora traemos a discusión la de los tres meses después.

RODRIGO ARIAS: Si. Pues debemos unir todos los documentos en un solo punto para efectos de acuerdo porque tenemos el acuerdo que ya la Comisión Plan Presupuesto había visto del primer trimestre con los considerandos que ahí se indican.

Debemos, obviamente, agregar el conocimiento del tema que se ha dado en el plenario del Consejo durante dos sesiones, con la presencia de Roberto, Jenipher y Greivin. También, es necesario incorporar los oficios tanto de Presupuesto y de ejecución presupuestaria como la Evaluación del POA, a efectos de ir configurando un solo acuerdo porque no tendría sentido tener dos.

Creo que, además de aprobar, ya no el informe del primer trimestre sino tanto del primero como del segundo de ejecución presupuestaria, también está el relativo al POA y en relación con el punto de los servicios especiales, lo que debe indicarse en un acuerdo es más bien solicitar a la administración, valorar el reforzamiento de esta partida con el propósito de que las escuelas puedan cumplir con las necesidades que se han presentado este año. Fue el último tema que habíamos discutido en la sesión anterior cuando analizamos esta situación.

No sé si alguno de ustedes tiene algo adicional que deberíamos de agregarle.

Al ser las 10:42 am, se retiran de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, Greivin Solís Zárate, funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina Control de Presupuesto.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que se debe tomar también otro acuerdo con todos los considerandos que están ahí. Uno es el Informe de Ejecución Presupuestaria que dio don Roberto que fue presentado en el Consejo Universitario en su momento pero que se remitió a la Comisión Plan Presupuesto. Otro de los considerandos tiene que ser el dictamen brindado por la Comisión Plan presupuesto al que se refirió ahora don Eduardo.

El otro es el Informe de Ejecución Presupuestaria enviado por el señor Roberto directamente al Consejo Universitario y que fue conocido en la sesión tales y tales (habría que indicarlo Ana Myriam).

El otro es la presentación que hoy tuvimos de la Evaluación del POA Presupuesto y su vinculación con el presupuesto al primer semestre del 2020, me parece, por parte de doña Jenipher y don Greivin, en conjunto con don Roberto Ocampo. Me parece que eso es importante.

Además, me parece que de acuerdo con la presentación que hizo tanto Jenipher como Greivin o la presentación que se hizo con relación a la evaluación del POA Presupuesto y su vinculación con la ejecución presupuestaria en el primer semestre se debe tomar en consideración que hay algunas dependencias que no cumplieron con la información solicitada por el CPPI. Eso me parece que es importante que también se tome como parte de los considerandos.

El acuerdo sería en primer lugar expresar la satisfacción a pesar de la situación dada por la pandemia, producto del COVID-19, en general la Universidad tuvo una satisfacción en el logro de sus metas, dentro de los rangos aceptables que se tienen en una situación tan particular (Ana Myriam lo puede redactar mucho mejor).

El otro es acoger las recomendaciones brindadas por el CPPI en conjunto con Control de Presupuesto, esto es un informe conjunto, las cuales se pueden transcribir textualmente.

El otro es el solicitar y hacer una excitativa a la administración para que gire las instrucciones a las instancias sobre la obligación que tienen de cumplir con brindar la información que solicita el CPPI para este tipo de informes que no se hacen por una actividad interna, es porque también tenemos que cumplir como parte de la rendición de cuentas que hace la Universidad, no solo a la comunidad nacional, sino a la Contraloría General de la República. Eso me parece que es importante.

El último es instar a la administración para que formule o pueda valorar la pertinencia de llevar a cabo un plan de capacitación a todas las instancias que manejan actividades presupuestarias para que se fortalezca todo este proceso de planificación institucional y su vinculación con la ejecución presupuestaria.

En ese sentido yo diría que debería ir el acuerdo, pero es una propuesta.

RODRIGO ARIAS: A mí me parece muy bien porque completa lo que yo había mencionado anteriormente. Nada más me faltaría ahí entonces, especificar lo de servicios especiales para que la administración proceda a elaborar los documentos presupuestarios requeridos para que las escuelas cuenten con los servicios especiales necesarios para finalizar el año 2020.

Obviamente agradecerle a Jenipher, a Greivin y a Roberto la presentación que hicieron.

MARLENE VÍQUEZ: Muy bien don Rodrigo, totalmente de acuerdo con usted.

RODRIGO ARIAS: ¿Algo más que quieran agregar? Si no hay nada más entonces les solicitaría que procedamos a aprobar el acuerdo, así como fue conformado con las participaciones que tuvimos hace un rato.

Tenemos 6 votos a favor. Queda aprobado. Les solicitaría que le demos firmeza, de igual forma votando como acostumbramos en estas sesiones virtuales. Igualmente, tenemos 6 votos a favor, se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 528-2020, Art. V, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2020 (CU.CPP-2020-023), referente al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020, el cual dentro de sus considerandos indica:**
 - a) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2801-2020, Art. III, inciso 9) del 30 de abril del 2020 (CU-2020-238), en relación con el oficio OCP-2020-074, del 28 de abril del 2020 (REF. CU-355-2020), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020.**
 - b) La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en la sesión 525-2020 del 06 de mayo del 2020 de la Comisión Plan Presupuesto, referente al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020. (REF. CU-355-2020).**
 - c) Como parte del análisis del Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020, se hizo referencia a la ejecución de la partida de bienes duraderos del programa 8 (Inversiones), en lo concerniente a la ejecución que reflejaba en ese momento, a lo cual se procedió a indicar que la misma obedecía a los compromisos pendientes del**

año anterior y por ende, debían cancelarse durante el trimestre, no obstante, mediante presupuesto extraordinario N°1 aprobado en abril iban consignados dichos recursos.

- d) El análisis realizado a la partida de servicios especiales refleja eventuales necesidades de aumento en lo que resta del año fundamentalmente en las escuelas.
 - e) El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 525-2020 del 06 de mayo del 2020 y 528-2020 del 27 de mayo del 2020, respecto al Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020.
2. El oficio OCP-2020-118 del 23 de julio del 2020 (REF. CU-716-2020), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020.
 3. El oficio CPPI-090-2020 del 31 de julio del 2020 (REF. CU-742-2020), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2020”.
 4. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en la sesión 2819-2020 del 27 de agosto del 2020, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020.
 5. La presentación realizada en esta sesión por la señora Jenipher Granados y Greivin Solís, del CPPI, en conjunto con el señor Roberto Ocampo, referente a la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2020”.
 6. De la información brindada por la señora Jenipher Granados, se da a conocer que algunas dependencias no cumplieron con la información solicitada por el CPPI para realizar la evaluación semestral del POA.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto; Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación

Institucional, y Greivin Solís Zárata, funcionario del CPPI, las presentaciones realizadas.

2. **Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2020, enviado mediante oficio OCP-2020-074, del 28 de abril del 2020 (REF. CU-355-2020).**
3. **Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020, enviado mediante oficio OCP-2020-118 del 23 de julio del 2020 (REF. CU-716-2020).**
4. **Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2020, enviado mediante oficio CPPI-090-2020 del 31 de julio del 2020 (REF. CU-742-2020).**
5. **Expresar la satisfacción del Consejo Universitario, porque a pesar de la situación presentada por la pandemia producto del COVID-19, en general la Universidad ha cumplido sus metas dentro del rango aceptable en esta situación particular.**
6. **Acoger las siguientes acciones de mejora, planteadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en conjunto con la Oficina de Control de Presupuesto:**
 - a. **El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones para apoyar a las jefaturas responsables de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de nuevos nombramientos de jefaturas y direcciones.**
 - b. **Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuestación de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas.**
 - c. **Recordar a los responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, se deben asumir entre otras**

responsabilidades, las relacionadas con la planificación institucional.

- d. Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (40%) como presupuestaria (35%).**
- 7. Solicitar a la administración que valore el reforzamiento de la partida de Servicios Especiales, con el propósito de que las escuelas puedan cumplir con las necesidades que se han presentado este año.**
- 8. Hacer una excitativa a la administración para que gire instrucciones a las instancias académicas y administrativas de la Institución, sobre la obligación que tienen de brindar la información que solicita el Centro de Planificación y Programación Institucional, para realizar la evaluación del plan operativo anual, como parte de la rendición de cuentas que debe hacer la Universidad, no solo a la comunidad nacional, sino también a la Contraloría General de la República.**
- 9. Instar a la administración que valore la pertinencia de llevar a cabo un plan de capacitación a todos los responsables de las actividades presupuestarias, con el fin de fortalecer el proceso de planificación institucional y su vinculación con la ejecución presupuestaria.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Aprobamos un receso de 10 minutos para iniciar con la presentación de don Delio.

EDUARDO CASTILLO: De acuerdo.

Al ser las 10:46 am, el plenario del Consejo Universitario decide hacer un receso en la sesión extraordinaria.

Al ser las 11:06 am, se decide continuar con la sesión extraordinaria.

IV. VISITA DEL SEÑOR DELIO MORA CAMPOS, DIRECTOR FINANCIERO A.I., Y EL SEÑOR CARLOS CHAVES QUESADA, JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD, CON EL FIN DE EXPONER LA PROPUESTA DE POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE CONTABILIDAD PARA LA UNED, ENVIADA MEDIANTE OFICIO DF-529-2020.

Se retoma el oficio DF 259-2020 del 16 de junio del 2020 (REF. CU-571-2020), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que remite la propuesta de Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED.

RODRIGO ARIAS: Tenemos la visita del director financiero don Delio Mora Campos y del jefe de la Oficina de Contabilidad, el señor Carlos Chaves Quesada, para exponer una propuesta de políticas generales y específicas de contabilidad. Le damos la palabra a Delio.

DELIO MORA: Buenos días a todos. Este trabajo es un trabajo que inicia en el 2018. Aproximadamente lo iniciamos por ahí de junio de ese año. Hoy, con la documentación que el jefe de Contabilidad envía a la Contabilidad Nacional, aun así, nos están haciendo falta cosas por criterios propios que nos pide Contabilidad Nacional. Uno de esos es la aprobación de las políticas de las NICSP, pero de la UNED.

Básicamente el trabajo, les expongo así a grandes rasgos qué fue lo que se realizaron en la Universidad. Es un documento que está emitido también por Contabilidad Nacional y lo que hicimos fue tropicalizarlo a las funciones y los procedimientos propiamente de la Universidad Estatal a Distancia.

Ha sido un trabajo arduo donde han participado y participaron muchas otras oficinas. No fue un trabajo único y exclusivo de la dirección Financiera, ni fue solo de Contabilidad, sino que estuvo involucradas Oficinas como la Jurídica, estuvo Materiales, estuvo la Editorial, estuvo Presupuesto, Control de Presupuesto, Tesorería, estuvo Recursos Humanos y otras oficinas más, en la construcción de las políticas que ustedes tienen.

Son como 900 y resto de páginas, pero eran necesarias y son necesarias para el cumplimiento también de la normativa país, que nos están pidiendo o que le están exigiendo a todas las instituciones públicas y que. en este momento, también por un cumplimiento no solamente de la Auditoria Interna, sino que también a nivel de la Contabilidad Nacional, deben de ser aprobadas por las autoridades superiores.

Entonces, ese es el sentido por el cual nosotros sabemos que las políticas tienen que ser aprobadas por el Consejo Universitario y por eso es que las presentamos ante ustedes para su respectiva aprobación.

Entonces, más o menos esto es un poco lo que nos tiene por esto. Necesitaríamos que estuvieran aprobadas para ir ya dándole un poco más de

avance en los porcentajes de cumplimiento en las matrices de autoevaluación que nos manda la Contabilidad Nacional.

No dejen de mencionar que igual en alguno de los tantos momentos la Contraloría que ya tiene sus propios profesionales en NICSP van a comenzar a enviar, me imagino que, después del año 2022, que es un cierre de brechas, donde supuestamente todas las instituciones públicas, debemos de estar ya con la implementación de las NICSP.

Entonces, eso es lo que les podría comentar como introducción y no sé si tienen alguna duda o alguna consulta que quisieran hacernos.

RODRIGO ARIAS: Sobre el cierre de brechas, Delio, que usted mencionó. Tal vez que nos explique más ampliamente qué significa, qué estamos obligados hasta ahí y qué vendría después, y, sobre todo, por el rezago que traíamos tan grande, hasta que comenzó a avanzar la UNED en este camino hace un par de años.

DELIO MORA: Perfecto. Cuando se comienzan a implementar las NICSP, realmente este es un proceso que tiene cerca de 12 años aproximadamente o un poquito más, 2006 creo que es donde inicia y sale una modificación a la Ley de Presupuestos Públicos y, entonces, a partir de ahí comienza Contabilidad Nacional y Hacienda a meterse en este proceso. Comienzan a sacar varios procedimientos, pero, ya básicamente creo que hace como ocho años ya hay unos decretos en los cuales nos obligan.

Entonces, ahora, ellos comienzan a hacer para ciertas NICSP cierres de brechas. En este momento nos quedan, exactamente, 3 NICSP con cierres de brechas al año 2022. Este año estamos cerrando tres, estamos cerrando la NICSP 6, la NICSP 8 y la NICSP 23, en una de las partes porque la NICSP 23 también tiene un cierre de brechas al 2022.

¿Qué es el cierre de brechas? El cierre de brechas, básicamente y una de las más complejas que tenemos, es la NICSP 17 que es Propiedad, Planta y Equipo. Propiedad, Planta y Equipo, es la parte que nosotros llamados activos en la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Eso siempre es de los más complicado, llevar el control de activos fijos.

DELIO MORA: Correcto. Entonces, muchísimo más ahora que también por ejemplo ya tienen otra connotación y otro montón de situaciones que se están dando a nivel del país. ¿Por qué? Porque básicamente ahí es donde el país, cuando va a solicitar un préstamo, es lo que demuestra a las entidades internacionales cómo está compuesto su capital y sus propios activos. Entonces, esa la tenemos para el 2022. Como les dije, es bastante complicada.

Incluso nada más para comentarles y darles un ejemplo ahorita se están adquiriendo unos softwares, pero no sabemos si es software o es licencia, la gente nada más manda a comprar y resulta que tenemos que mejorar un montón de cosas en los procesos de información que nosotros tenemos en la Universidad. Esto lógico que lo que las políticas vendrían a ayudarnos, es a ser una regulación más efectiva. Va a permitir dar rendición de cuentas más claras para ustedes y además de eso, lo que es la transparencia que es lo que nos están pidiendo por todo lado, que creo que ya lo hablamos.

Lo que don Rodrigo me consultaba sobre el cierre de brechas, es eso. Es que ya después de ese período, ya nosotros básicamente no tendríamos más oportunidad de seguir. Tendríamos que justificar muy bien el por qué estamos solicitando que no se nos cumpla ese plazo.

Pero, yo creo que buscaremos todo y haremos todo lo humanamente posible para poder cumplir realmente con todos los cierres y eso. También, además de eso, nosotros cada trimestre, presentamos los estados financieros ante Contabilidad Nacional. Ahí presentamos una matriz de autoevaluación, la cual existen ítems que todavía no hemos podido cumplir, por alguna u otra razón.

Aquí como les decía yo, en algunos de los tantos momentos que nos reunimos, incluso cuando don Rodrigo inició, hicimos la información hacia las autoridades superiores del cumplimiento de estas normas que son obligatorias. A lo que nos han dicho en diferentes foros que hemos ido, en donde ha estado hacienda, donde ha estado la Contraloría, en donde ha estado Contabilidad Nacional, quieren amarrarlo para las aprobaciones de posibles presupuestos.

Entonces, lógico que la urgencia va a ser muy grande. El compromiso de las otras unidades u oficinas de la Universidad, también debería de verse involucradas.

Sabemos que podríamos llegar a tener problemas con las solicitudes que vayamos a hacer. Incluso les comento que para nosotros es tan complejos como para otros. Para nadie es un secreto que nuestros sistemas de información el día de hoy son sistemas de información que no nos permite tener la información que hoy están solicitando las diferentes instituciones públicas. Por ejemplo, solicitamos una información a Recursos Humanos y Recursos Humanos nos dice que los sistemas no lo dan.

Eso es, más o menos lo que les podría contar.

RODRIGO ARIAS: Han pedido la palabra Gustavo y Eduardo, en ese orden.

GUSTAVO AMADOR: Gracias don Rodrigo, buenos días compañeros del Consejo Universitario y un saludo a la comunidad universitaria. También al señor director Financiero y al jefe de la Contabilidad. Muchas gracias por acompañarnos hoy.

Delio, casualmente desde que nosotros entramos en funciones en el Consejo Universitario, nos encontramos en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, un reglamento de activos, que, casualmente lo que trata de regular es todo el tratamiento de la planta, patrimonio y equipo.

Ese expediente del Reglamento de Activos es de larga data. Como del 2010 y consume como el 70% de la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional en el sentido de que se han hecho consultas, se han solicitado dictámenes. El reglamento durante estos diez años ha pasado de una oficina a otra.

Particularmente cuando entramos entonces a funciones en la Comisión, tomamos nota de ese reglamento y bueno, don Delio, lo último que yo tuve conocimiento era que la dirección Financiera le estaba solicitando unos ajustes a la Oficina Jurídica.

Lo que quiero decir es que, los miembros de la Comisión tenemos toda la disposición de actualizar la normativa a propósito de este reglamento que, entendemos es vital para la implementación de las NICSP, porque casualmente regula todo lo que es el patrimonio, la planta y el equipo.

Lo que le solicito entonces, con todo respeto, es que tratemos de aligerar la actualización de esta normativa, que nos parecía era vital. Gracias

DELIO MORA: Correcto. Don Gustavo, tal vez antes de que don Eduardo pregunte, ya ese reglamento está. Lo que no sé es si ya lo trasladamos para que ustedes lo vieran, pero el reglamento ya lo hicimos y está a la luz de la normativa.

MARLENE VÍQUEZ: ¿La propuesta de reglamento?

DELIO MORA: Si señora. Ya está la propuesta de reglamento. Más bien, voy a darle seguimiento a ver si no la han enviado y porqué, pero ya nosotros hicimos la propuesta. Incluso lo mejoramos y tratamos de ver porque estamos generando otros que también tienen que ver con todo esto relacionado con las normativas que nos están pidiendo.

Entonces, voy a darle seguimiento a eso. Pero, téngalo por seguro que ya eso está. Lo hicimos entre varias personas y luego lo terminamos de revisar a la luz de esto, don Carlos Chaves, Luis Fernando Ramírez y mi persona, para poder dárselos a ustedes de la mejor forma posible.

En el reglamento hay muchas cosas que son de procedimiento. Hemos tenido ese cuidado, de no meter en el reglamento cuestiones que son de procedimiento.

GUSTAVO AMADOR: Casualmente ese era el ajuste que se le estaba solicitando. Gracias

EDUARDO CASTILLO: Saludos a ambos también, a don Delio y a don Carlos. Vi que el documento es un excelente trabajo el que se ha realizado. Es un

documento de casi 1000 páginas. Sin embargo, me surgió una pequeña inquietud producto de lo que últimamente nos estaba incorporando a la hora de aprobaciones de los presupuestos, que son los gastos capitalizables.

No sé si eso fue incorporado dentro del documento, honestamente no lo vi. Pero, si eso se logró incorporar o no. La otra inquietud es a partir de cuándo se comenzaría a implementar esta propuesta.

DELIO MORA: Carlos, ¿verdad que eso si estaba, lo de capitalizables?

CARLOS CHAVES: Si, eso es parte de lo que es planta y equipo, qué es, a partir de qué monto. Todo eso iba incluido en la propuesta.

EDUARDO CASTILLO: ¿Pero en los términos en que el Gobierno nos estaba imponiendo, por decirlo de esa forma?

DELIO CAMPOS: Tal vez, Eduardo, lo que usted está hablando que es de los gastos capitalizables y los gastos corrientes, son dos cosas diferentes. Esa es una negociación en la cual don Rodrigo, incluso nosotros nos hemos metido.

EDUARDO CASTILLO: Si, es en esos términos la inquietud.

DELIO MORA: Eso está por otro lado. Es una negociación muy política, muy de la manera como nosotros lo estamos viendo. Nosotros estamos tratando de que nos permitan algunos gastos llevarlos a la parte capitalizable.

Entonces, incluso se hizo una propuesta la cual la trabajaron la gente de Presupuesto, en el INS con las instituciones también, creo que las otras universidades, porque, por la exigencia que nos estaban dando. Básicamente nos estarían amarrando en el uso del presupuesto, don Rodrigo lo podría ampliar mucho más, pero eso lo manejamos en función de la parte contable, tenemos que ser claros que el proceso de la contabilidad en este momento va a varias sustancialmente, incluso muchas cosas que hemos pensado o que ustedes han pensado o que durante tanto tiempo se ha tenido en mente, lo voy a decir aquí, es como la pandemia ya es obligado tener que hacerlo, los análisis, con solo que una partida cambie tenemos que mandar a decir el porqué está cambiando, el motivo por el que cambia, los análisis en matrícula, en centros universitarios, en las partidas de las dependencias, estamos buscando un sistema que nos permita tener de manera oportuna e inmediata todos los datos.

Si quiero dejar claro que estas políticas están a la luz de lo que la NICSP 2014, es lo que nos dieron de base con contabilidad nacional, por lo que tengo entendido que no es un comunicado oficial, sino que he oído extraoficialmente, parece que va a ver un cambio de la NICSP para el 2018, lo que nosotros tendríamos que hacer es una revisión, verificar que cambia y que no cambia, cual es el impacto y eventualmente buscar nuevamente la aprobación de lo que haya que variar, trataríamos que en lo posible todo esté muy identificado.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días, gracias don Delio y Carlos Chaves, por esta presentación que nos hacen, yo si encontré la parte de lo que es capitalizable, pero como activo capitalizable y es ahí donde se menciona precisamente en la página 628, que dice:

“La UNED puede adquirir bienes en su propio nombre y sus funciones pueden incluir:

- a) Comprar activos y suministrarlos
- b) Construcción de activos
- c) Arrendamiento financiero de activos
- d) Traspasar activos mediante venta.
- e) Gestionar una cartera de activos, tal como una flota de vehículos de motor para uso de otras entidades, y mantener disponibles esos activos para arrendamiento a corto o largo plazo, o para compra.”

Luego viene la norma y la política, ahí viene el concepto de Reconocimiento Activos Fijos Capitalizables, y me llamó la atención donde dice:

“Política Contable

1. Reconocimiento Activos Fijos Capitalizables

En la UNED se considerará como activos fijos capitalizables, aquellos bienes:

- a. Cuyo valor mínimo de adquisición no sea menor a doscientos mil colones exactos (¢ 200.000.00).”

Y ahí sigue, se habla de su vida útil sea mayor a un año, luego viene Identificación Activos Fijos Capitalizables, voy a referirme a algunos aspectos y hago esta aclaración por la preocupación que tenía don Eduardo. En primer lugar me llamó la atención la estructura del documento, está hecho con una serie de capítulos, creo que son como 15 o 16, pero está contextualizado desde los orígenes de la UNED, el contexto actual, la situación que se tiene, todo ese contexto me pareció fundamental para poder comprender bajo cual es el marco que se están definiendo esas políticas, eso me gustó mucho, es un documento demasiado extenso, esta no es mi especialidad, pero supuse que son muchas las normas NICSP para que sea un documento tan extenso, tiene mucho detalle de mucho cuidado.

La otra inquietud que me generó es que si este tipo de documentos es similar al que tienen en otras universidades hermanas, la UCR, UNA, TEC, porque eso también es parte importante para ver si hay uniformidad con relación a este tipo de políticas que se rigen, por último, es el formato de las políticas, supongo que cada uno tiene una particularidad, pero si aparece, por ejemplo, norma, política, viene el concepto, luego viene la referencia de la norma contable, y en algunos casos la parte legal que se menciona.

Después de ese cuadrito viene la descripción de lo que se está entendiendo, por decirlo así, o a cuál NICSP se refiere, porque tiene una enumeración cada NICSP,

por ejemplo, la NICSP 13 de arrendamientos, ahí se menciona y ahí vienen los bienes no concesionados:

“Propiedades, Planta y Equipos Explotados
Propiedades de Inversión
Activos Biológicos no Concesionados
Bienes Históricos y Culturales
Bienes Intangibles no Concesionados
Bienes no Concesionados en Proceso de Producción”

Después viene otra vez el cuadrito.

“La UNED incorporará los activos al patrimonio, únicamente si tienen el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido Institucional, con una vida útil superior a un año y, que no se agoten en el primer uso.”

Lo que quería preguntar es, porque me declaro ignorante en esta materia, pero si me llamó la atención el formato, después de cada uno de esos cuadros, que aparece la norma o la política, tiene un numerito, no sé en particular a que se refiere esa, si es la política número 94, si es la política 93 o cual es y luego viene el concepto, la referencia con respecto a la norma contable que es con las NICSP en cada uno de esos apartados la numeración no cambia, sino que aparece: política contable 1, aparece el cuadrito, ese formato de presentación tan particular y luego viene la política contable correspondiente, y todas empiezan con numeración 1 y en ese sentido quería consultar si es así como se hace, como soy de formación de matemática pues hubiera supuesto que lleva una secuencia, ejemplo, política 1, política 2, etc, con relación a esto, o una numeración con respecto a las políticas según las NICSP.

Si quería decir que me llama la atención este documento tan extenso, me gustó mucho que no entrara directamente a definir a cada una de las políticas, sino que es hasta la página 500 y resto o por la mitad del documento, como por la 600, cuando se llega a definir las políticas, pero toda la contextualización que se lleva acabo, me parece que hay que reconocerlo y si quería consultar como fue que se elaboró este documento, porque esto implica todo un proceso de sistematización, muy laborioso y de mucho cuidado.

DELIO MORA: Hacer una presentación de esto tendríamos que ver cada página y es un poco más complicado.

RODRIGO ARIAS: Es, ¿Cómo se llegó y cuál es el esquema que contienen todas esas partes?

DELIO MORA: Doña Marlene y compañeros, básicamente en el cuadro viene una norma, cual es la política, en caso particular cuando hablamos de la NICSP 2, entonces el primer cuadro es la NICSP 2, si fuéramos la NICSP 3, la primera

columna va a ser NICSP 3. Usted tiene que tener la NICSP, en el país básicamente hay 3 documentos financieros con normas, que son las NICS, las NIC y las NICSP, estas últimas son las que están tirándose más hacia la parte de las instituciones públicas que debemos de cumplir. Cuando no hay algo en las NICSP, tenemos que irnos a las NIC, cuando no están en las NIC, nos vamos a las NICS.

¿Cómo elaboramos esto?, Efectivamente hicimos mucha investigación, revisamos que era lo que tenían las otras universidades tratamos de tener ese cuidado, pero recordemos que somos muy diferentes en algunas cosas. Por ejemplo, ahora doña Marlene hablaba de los bienes biológicos, y de un pronto a otro nosotros no tenemos contabilizados los árboles, ni nosotros tenemos árboles, nos dimos cuenta que en La Cruz donde se está construyendo parece que hay árboles autóctonos que no podían quitarse y resulta que nosotros eso no lo tenemos contabilizado y tenemos que ir a contabilizarlo.

Ya hablamos con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), ellos nos dijeron que nos iban a colaborar con ese tipo de inventario para la parte biológica, porque nosotros no somos especialistas y vamos a necesitar incluso contratar gente que venga a decirnos a nosotros, el valor de esto, es tal. Por ejemplo, tenemos el caso particular de lo que tenemos en audiovisuales, todo lo que audiovisuales tiene, es de un valor incalculable, cuando es un valor incalculable, tenemos que revelarlo porque no sabemos cuál es exactamente su costo real.

Efectivamente, esto nos lleva a agarrar y decir, si usted tiene duda con esto vaya lea el reconocimiento, el concepto es el reconocimiento de un activo que en este momento es lo que tengo en la pantalla, si yo tengo problemas con esto me voy a ir la NICSP 19, porque la política por las referencias es a donde puedo ir a buscar más fundamento de esa norma en particular que estamos revisando.

En este momento que yo tengo a mano que tiene que ver con parte del pasivo, tengo que la norma es la NICSP 2, la política es la 1, y el reconocimiento de un pasivo, es la referencia NICSP 19, párrafo 23 y 31, yo me voy a la NICSP 19 busco el párrafo 23 y 31 y ahí me centro para ver la parte técnica que nosotros estaríamos revisando y así se fue haciendo la construcción de estas políticas, como le dije hubo mucha gente participando, gente que tenía la distribución de materiales, la editorial, la jurídica, que incluso nosotros les mandamos a pedir información a ellos bajo algunos esquemas para que ellos nos lo envíen, porque cada trimestre tenemos que enviarlo.

La intención de esto sería que nosotros no tengamos que estar pidiendo, sino que bajemos la información y esa es la información que hay a una fecha determinada bajo ciertos parámetros, pero así fue como se hizo la construcción de esto, cual es la referencia, hacia donde vamos y la manera en la que vamos.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias.

CARLOS CHAVES: Nada más para agregar, en cuanto al formato, eso está establecido propiamente por la Dirección General de Contabilidad Nacional, y en el documento están todas las políticas generales del sector público, obligatoriamente hay que acogerlas o aprobarlas en cada situación, con base a esas es que se sacan las específicas para la institución, como decía doña Marlene más o menos empieza por la página 600, con base en la revisión de las políticas generales, se hicieron las específicas propiamente para la institución, es como va a normar cada operación que se vaya a dar en la UNED.

RODRIGO ARIAS: ¿Qué es lo que ustedes ocupan, que se apruebe el documento como tal?

DELIO MORA: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: No hay que transcribir las 900 páginas.

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta don Rodrigo, a don Delio y don Carlos, si me di cuenta que es un documento muy específico, de mucho detalle, especial para llevar todo lo que yo llamo los costos de todo el valor de los activos que tiene la universidad como dice usted, a todo nivel, si bien es cierto creo que don Delio lo dijo al inicio que teníamos un retraso, también la auditoria externa, cuando leí el informe que mencionaba que teníamos apenas un avance de un 43% de la aplicación de las NICSP.

RODRIGO ARIAS: Eso era a diciembre del año pasado.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, gracias don Rodrigo por ayúdame, eso era a diciembre del año pasado, con esta aprobación que haríamos hoy, porque es un documento que, si interpreto bien las palabras de don Delio y don Carlos, es un formato establecido ya, precisamente que viene de la parte de tesorería nacional.

RODRIGO ARIAS: De la contabilidad nacional.

MARLENE VÍQUEZ: De la contabilidad nacional, entonces, por lo tanto, por ser un asunto de recursos públicos, ellos nos están estableciendo el marco de referencia, nada más que contextualizarlo en el caso particular de la UNED, la duda que tengo es, ¿Qué tanto de ese 43% que teníamos avanzado a finales del año pasado, al aprobarse este documento, esto nos va a ayudar a ir más rápido con ese cumplimiento?, es la pregunta que tengo.

DELIO MORA: Doña Marlene vamos a ver, esto tenemos que amarrarlo con la parte de los procedimientos que ya fueron aprobados por el Consejo de Rectoría (CONRE), nosotros podríamos decir que si comenzamos a generar las bases para la implementación de las normas, en donde nosotros podamos en cierta forma comenzar a hacer el trabajo más obrero, podríamos decir, tenemos que empezar a investigar lo que es la universidad como tal, Gustavo pone en el chat, ¿Cómo

contabilizar todos los derechos de autor de la UNED?, eso se supone que son activos intangibles.

Por ejemplo, lo que hace el PAL, no lo tenemos registrado o lo que está haciendo la DTIC, ¿Cuál es el software que están desarrollando y cómo?, en mi caso yo podría estar hablando de un montón de cuestiones que hacen desde la parte académica, la parte de investigación y todo eso involucra cuestiones que nosotros no las estamos teniendo y que necesitamos tener, eso es la transparencia que nos están pidiendo, eso es la rendición de cuentas a nivel país, la universidad lo está teniendo.

Nosotros aparecemos en los estados financieros del país, si ustedes ingresan a haciendo y entran a contabilidad nacional, ahí aparece la UNED, con cada una de las cosas que nosotros estamos desarrollando, lo que en este momento nos llega y ahora lo que tenemos que empezar a hacer es recopilar toda esa información. Yo lo comentaba en el CONRE, que hay muchas que uno se da cuenta, cuando uno ve el Facebook, y mira ya están haciendo esto, y entonces de un pronto a otro, yo le digo a tal, vieras que esto no lo tenemos, debemos tenerlo pendiente para cuando nosotros lo tengamos que revisar. Tenemos que sentarnos con los centros universitarios, ¿Qué es lo que están haciendo, ¿cómo lo están haciendo?

Cuando ustedes aprobaron las políticas, pero para las generales, para que se empiecen a implementar en la universidad, ustedes ahí fueron muy claros en que nos iban a dotar de los recursos necesarios para que nosotros pudiéramos concluir también con la normativa, porque eso es otra cosa, un compromiso institucional. Más bien estaba buscando la matriz, por dentro de la matriz yo veo que ahí nos solicitan ellos, bueno, están aprobadas las políticas, no, no están aprobadas, esto es un ítem de caso 500 o 600 ítems, la matriz.

CARLOS CHAVES: Sí arriba de las 600.

DELIO MORA: Nosotros tenemos que marcar cada una de ellas, indicar si se cumple o no se cumple o no aplica. Incluso todas aquellas que no se cumplen, tenemos que hacerle un plan de acción que ya estamos trabajando en esto con la Oficina de Contabilidad, estamos trabajando con la matriz de autoevaluación en todas aquellas consultas que nos hace contabilidad nacional que nosotros no estamos cumpliendo y las estamos trabajando y en eso quiero reconocer que ha sido un trabajo que don Karino y su equipo nos han hecho las observaciones.

RODRIGO ARIAS: Don Vernor quiere participar y luego don Karino.

VERNOR MÚÑOZ: Muchas gracias colegas por la información y por este exhaustivo informe que han preparado, lo apreciamos mucho, un par de preguntas con relación con estos intangibles que en teoría podrían contabilizarse, eso que representa en términos de clasificación contable, presupuestaria, si tiene una dificultad asociada mayor a la que ustedes normalmente tienen, y lo segundo en un contexto de tanta veracidad fiscal o tanto problema fiscal que el Estado general

tiene que enfrentar, si esa contabilidad de los intangibles podrían contarnos en contra, si podría interpretarse como que la universidad tiene excesivos bienes que puedan implicar una reducción presupuestaria eventualmente, ¿Cómo manejar eso desde el punto de vista político?, me gustaría saber su opinión. Gracias.

DELIO MORA: Yo creo más bien que lo que el gobierno anda buscando es registrar lo que a nosotros nos corresponde, los recursos siempre tienen que estar, en el caso en particular de la DTIC, si están desarrollando algún tipo de software, nosotros deberíamos de estarlo registrando, si no me equivoco y Carlos Chaves me corrige, todo eso se va a salarios, ahí en donde al contrario nos dicen que somos un elefante blanco, no estamos generando nada y al final estamos teniendo muchos compañeros que están elaborando cosas que deberíamos de estar identificándolos donde es y cuál es el uso que le estamos dando a ese recurso humano, el que no solamente nos digan que tenemos una planilla, pero esa planilla va asociada a que, es la tarea a la que nos tenemos que avocar, ir buscando esa transparencia y esa transformación.

Las normas son muy claras, y que detrás de eso están las instituciones públicas, contaduría, contabilidad nacional, hacienda y la cual ya la contabilidad tiene que pegar con lo que es la parte presupuestaria, tenemos que llevar algunas lógicas, tanto en el registro contable, como en el registro presupuestario. Más bien esto lo que nos va a permitir es tener una clarificación más de la funcionalidad de la universidad, hacia donde se está guiando y de qué manera lo estamos invirtiendo, como lo estamos haciendo y no más bien en una sola partida.

Igual sucede con la matrícula, tenemos una matrícula X y que los registros por las circunstancias que se venían haciendo y de la manera que se estaba manejando que eran los principios de contabilidad generalmente aceptados, como un único registro de la matrícula, en el periodo de la matrícula, ahora tenemos que distribuirla en el tiempo, y aquí sería la contratación de tutores y un montón de cosas. No sé si le aclaré don Vernor

VERNOR MUÑOZ: Sí muchas gracias Delio muy amable.

RODRIGO ARIAS: Don Karino tiene la palabra.

KARINO LIZANO: Gracias. Primero que todo un cordial saludo a don Delio Mora y don Carlos Chaves, para contextualizar un poco sobre la pregunta que se formula, sobre cómo fue elaborado este documento, debemos de recordar que el cumplimiento de comunicaciones que había emitido la Auditoría Interna, la administración procede en el año 2018 a contratar un consultor externo con el propósito de que guiara en el proceso de orientación de las normas de contabilidad aquí en la universidad.

Como parte del requerimiento que se contrató a ese consultor, se definió el desarrollo de un manual contable, y el diseño de manuales de procedimiento contables, este proceso se llevó a cabo con la participación y la colaboración de los

funcionarios de la universidad, en este proceso que hacen de las políticas que se suman y vienen formuladas en un machote que ha diseñado la contabilidad general como rector del sistema.

Las políticas generales específicas de contabilidad para la UNED es un documento muy extenso que se divide en XVII capítulos, el primero tiene que ver con el contexto nacional e internacional, luego con el marco conceptual contable del sector público costarricense, posteriormente en el capítulo III, las normas generales de contabilidad y políticas contables-activo, el capítulo IV es para el pasivo, el V para el patrimonio, el VI de los ingresos, el VII de los gastos, el VIII las políticas contables para la elaboración de los estados financieros, el IX para los estados financieros pero ahora consolidados.

El capítulo X, es el tratamiento de las normas contables para la contabilidad de coberturas, el XI, nos establece la metodología de interpretación de políticas específicas UNED, el XII, inicia con normas específicas de contabilidad y políticas contables para la UNED-activo, el XIII, pasivo, el XIV, patrimonio y el XV, para ingresos, el XVI, para gastos y el XVII, normas específicas para la elaboración de estados financieros para la UNED.

Las políticas generales específicas de contabilidad para la UNED fueron aprobadas en primera instancia por el CONRE en la sesión 2046-2019, Art 5, del 19 de agosto del 2019, por recomendación de la Auditoría Interna y considerando que el Estatuto Orgánico de la UNED dentro de las funciones establece que es el Consejo Universitario quien determina las políticas de las universidad, en el informe que recién presentamos sobre la implementación de las NICSP, se recomendó que se enviara al jerarca en materia de control interno para que dichas políticas sean de su aprobación.

Como parte de los productos que también fueron contratados al consultor y que pues se consumieron con la participación muy activa de los funcionarios de la universidad en los términos que muy bien nos refiere don Delio Mora, y que participaron funcionarios de prácticamente de todas las dependencias, se crearon 24 manuales de procedimientos contables, por ejemplo, manuales para fondos de trabajo, para el control de inversiones, para lo equivalente de efectivo, para reconocimiento y recuperación de cuentas por cobrar, manuales para convenios con y sin contra prestación, para transferencia de gobierno, para registro de costos de centro de costo de editorial, para registro de inventario de materiales y suministros, para registros de inventarios de OFIDIVE, para inventarios de suministro, para gastos por navegar en el corto plazo, seguros y licencias, para reconocimiento y registro de activos fijos en la bodega de almacén general.

Manuales para el registro de material bibliográfico, para el reconocimiento y registro de cuentas por pagar, para agradecer de cumplimiento, registro de deudas, para becas estudiante, becas a funcionarios, manuales para becas por exoneraciones a estudiantes, también para el registro y liquidación de gastos por medio de cheques o transferencias, manuales para el registro de liquidación de

gastos y anticipos por medio de cajas, registro de planillas, manuales para registro de provisiones y finalmente manual para presentación de los estados financieros.

Los manuales de procedimientos fueron entregados por el consultor en octubre del 2019 a la comisión del NICSP de la UNED, sin embargo, nosotros determinamos 8 meses después de haber recibido esos manuales que no habían sido puestos en conocimiento del CONRE, por lo que el informe que recién emitimos daba esa recomendación y la administración actuó con celeridad, ya que esos manuales fueron debidamente aprobados, a la fecha en la Oficina de Contabilidad de la UNED se continua revisando registros contables y generando información financiera al margen de los establecido en la NICSP por esto es sumamente importante la aprobación de estas políticas y de los manuales para continuar con el proceso de implementación, proceso que es sumamente extenso como bien lo señala los compañeros de la Dirección Financiera.

En mi criterio estas políticas ya tienen el punto de vista de aprobación del consultor experto que es un despacho externo a la UNED y adicionalmente lleva también la bondad de que fue construido en un proceso participativo con funcionarios de la UNED, por lo tanto, hay una alineación prácticamente ideal.

El Consejo Universitario tiene que darse el espacio que considere conveniente para su análisis, dado que es un documento cerca de 900 páginas y es la piedra angular para continuar con los procesos de la UNED. Si quiero externar que por lo menos del punto de vista técnico que va bien fortalecido con criterio de experto, tanto externos como internos. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a usted. Para que extendamos la reunión porque ya estamos con las 3 horas, poner en el chat que estamos de acuerdo a extenderla por 1 hora. Estamos de acuerdo con seguir, le doy la palabra a doña Marlene para continuar.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias don Rodrigo. Le agradezco a don Karino la gran aclaración que nos ha hecho, interpreto que en este momento ya este documento había sido conocido por la administración, el CONRE, y que es por una excitativa que se hace de parte de la Auditoría Interna, que se considera que este documento debería de ser aprobado por el Consejo Universitario, dado que, en materia de control interno para la Contraloría General de la República, el jerarca es el Consejo Universitario.

Me satisface saber que el documento ha sido producto de una construcción participativa que se cuenta con el criterio interno de las personas que participaron y de un asesor externo que contribuyó a esta elaboración de este documento que me parece importante y con esa dinámica de trabajo que ha sido efectiva en los términos que le interpreto al señor auditor.

También interpreto de las palabras del señor auditor que gracias a este esfuerzo institucional que se ha llevado a cabo desde octubre del año pasado, ya se han

elaborado varios procedimientos para la puesta en marcha de estas políticas con relación con una obligación que tiene la universidad, que lo establece la contabilidad nacional desde el Ministerio de Hacienda.

Yo agradecería que al menos don Rodrigo podamos concretar cual serían los considerandos que tenemos que establecer en este documento, porque como lo indicó don Karino y me da una gran dosis de confianza, él ha hecho seguimiento, él está indicando por su condición de auditor interno de que el documento de este trabajo a pesar de ser extenso ha sido un trabajo muy bien elaborado, está considerando todas las indicaciones que están establecidas por las instancia del Ministerio de Hacienda y la contabilidad nacional, don Rodrigo no sé qué es lo que procede, si es que nosotros ratificamos o debemos aprobar, me parece que debemos aprobar el documento.

RODRIGO ARIAS: Tienen que aprobarse las políticas generales y específicas para la contabilidad.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, pero si me gustaría que en los considerandos se indicara el documento de la Dirección Financiera, que se remiten con relación a este documento de políticas generales y específicas de contabilidad para la UNED, en siglas cerradas PGEC, hay que indicar muy bien el oficio de don Delio.

Segundo, la presentación que nos hizo don Delio, como Carlos Chaves, cada uno en su condición del puesto que tienen y las explicaciones que nos dieron al respecto. Tercero, la presentación oral que hizo el señor auditor interno de la universidad, con relación a este proceso que se llevó acabo para la formulación de este documento de políticas generales y específicas de contabilidad para la UNED, las cuales quedarán en actas.

Otro aspecto que me parece fundamental como considerando es el hecho de que este documento es producto de un proceso participativo y que ha contado con el criterio interno y externo que garantiza una mayor confiabilidad de todo lo que se elaboró. En la presentación que hizo el señor auditor mencionó un acuerdo del CONRE donde aprobó estas políticas específicas, entonces me parece que otro considerando es el de indicar la sesión, y ahí le agradecería a Ana Myriam que le consulte a don Karino porque nosotros no tenemos ese documento, en la sesión tal el CONRE conoció este documento y lo aprobó en primera instancia como parte de la administración, eso es importante porque lo mencionó en la presentación o no sé si lo interpreté equivocadamente, pero así lo interpreté.

El otro considerando es que la administración ha hecho un esfuerzo importante para poder cumplir con este mandato que se nos establece por parte de la contabilidad nacional y el Ministerio de Hacienda, que eso es importante que quede, es un esfuerzo para avanzar en la aplicación de esa normativa nacional. El acuerdo sería aprobar las políticas generales y específicas de contabilidad para la UNED que son las siglas PGEC, sustentadas en las NICSP, vean que tiene fecha de octubre del 2018, sin embargo, hoy estamos 11 del 09 de 2020, que es hasta

ahora que lo estamos analizando en el Consejo Universitario. Una es aprobarlas y otro es agradecer la presentación de don Delio y don Carlos Chaves, por el esfuerzo que han liderado en conjunto para que la universidad ya logre tener un documento en ese sentido, es fundamental que quede como parte de la gestión que se lleva acabo.

El otro no sé si es hacer la excitativa a la administración para que siga avanzando en este proceso del cumplimiento de las NICS en la universidad, como parte de la rendición de cuentas y transparencia que tiene la universidad en el uso de los recursos que se le asignan que me parece que es esencia. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con esto porque manifiesta una voluntad, si alguien más tuviera alguna observación.

DELIO MORA: Nada más para aclararle a don Gustavo con respecto a los activos, según me indica don Carlos Chaves, que desde el 2 de julio se envió el documento de la propuesta a la Vicerrectoría Ejecutiva para que lo presentara ante el Consejo Universitario, nada más sería darle seguimiento para visualizar si ya fue enviado a donde ustedes, pero ya nosotros si lo teníamos.

MARLENE VÍQUEZ: Pero eso sería por aparte.

DELIO MORA: Y lo de las normas, como les digo estamos tratando en lo mayor de lo posible de poder cumplir con este proceso, como lo manifesté en el CONRE apenas estamos empezando con esto, tiene mucho que investigarse, tiene mucho que revelarse, muchas cosas que algunos las conocen, otros no las conocemos y nos vamos a dar a la tarea de escoger aquello que sea lo mejor posible para la implementación.

RODRIGO ARIAS: El sistema nos va a ayudar mucho en eso Delio.

DELIO MORA: Correcto, hemos estado revisando e identificando diferentes sistemas, pero tenemos una oportunidad para ver si lo podemos aprovechar en el cual CONARE adquirió un sistema un GRP que es como un ERP, ya viene aplicado las normas, las NICS y la empresa le está permitiendo a CONARE que diferentes universidades que forman parte de CONARE puedan adquirir el sistema, lo que tendríamos que adquirir es la implementación, las licencias como tal, ya CONARE como tal las compró y podríamos tener uso de esa herramienta. Una herramienta que al final nos permite seguir cumpliendo con todo lo que nosotros pudiéramos o quisiéramos, esto no quiere decir que talvez no tengamos que hacer otros procesos, pero este es un sistema que ya tendría aplicada las NICS y que para nosotros sería un punto de arranque formidable, estamos esperando la luz verde para ver cómo hacemos para iniciar este año con la adquisición de dos o tres módulos para ir viendo la funcionalidad del sistema como tal, nos permite traer la información que tenemos de los sistemas nuestros a copiarlos y este es un tema de que podamos trabajarlo, nos espera mucho trabajo

y esperamos que de aquí al año 2022 podamos cumplir con todas las expectativas.

MARLENE VÍQUEZ: El sistema universitario me parece muy bien que esté fortaleciendo, CONARE como sistema articulador que podamos llevar adelante para ayudarnos todas las instituciones hermanas, me parece muy bien.

DELIO MORA: Nos estaríamos ahorrando de 15 mil a 20 dólares en la adquisición de licencias.

RODRIGO ARIAS: Ganamos tiempo también.

DELIO MORA: Y ganamos tiempo, yo quiero dejar en actas que quiero agradecerles a todos los compañeros que trabajaron en este documento, también contabilidad que dentro de todas las situaciones que tenemos, pero debemos de seguir trabajando en parte normal de trabajo, porque tenemos que seguir revisando y efectivamente para nosotros van a ser retos sumamente grandes para todos, pero creo que todos estamos comprometidos en lograr sacar algo que ya no podemos ignorar.

Es trabajar como lo hemos venido haciendo y es un compromiso institucional que eso es otra cosa, no es única y exclusivamente de contabilidad, sino de todas las instancias de esta universidad.

RODRIGO ARIAS: ¿Carlos va a agregar algo más o no?

CARLOS CHAVES: Nada más agradecer la invitación y ahí estamos en el proceso, talvez acotar que como se dijo, fue desde el 2010 que se inició y aun así instituciones que comenzaron en ese año y todavía no han terminado, es algo que anima a llevar en este momento al cierre de la presentación de junio, el segundo trimestre que se envió a la contabilidad nacional, llevamos del 43% que llevábamos en diciembre, pasamos casi al 50%, vamos por la mitad.

MARLENE VÍQUEZ: Muy bien eso me alegra muchísimo.

RODRIGO ARIAS: Vamos avanzando, aunque sea un proceso tan largo. Muchas gracias Delio y Carlos y toda la gente que está trabajando con ustedes. Lo someto a conocimiento de los miembros del consejo, el acuerdo como se fue elaborando poco a poco, los que estén a favor que nos sirvan manifestarlo diciendo que están de acuerdo o que lo aprueban. Queda aprobado por unanimidad y les solicito darle firmeza. Tenemos 6 votos, queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DF 259-2020 del 16 de junio del 2020 (REF. CU-571-2020), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que remite la propuesta de Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED.**
- 2. La presentación y explicaciones realizadas en esta sesión por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., y el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad.**
- 3. La información verbal brindada por el señor auditor interno, Karino Lizano Arias, en relación con el proceso llevado a cabo para la formulación del documento “Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED”.**
- 4. La propuesta de Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED es producto de un proceso participativo, que ha contado con criterios internos y externos.**
- 5. Las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad fueron aprobadas en primera instancia por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2046-2019, Art. V, celebrada el 19 de agosto del 2019.**
- 6. La administración ha realizado un esfuerzo importante para cumplir con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).**
- 7. Las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad son indispensables para continuar el proceso de actualización en la implementación de las NICSP, proceso en el que la UNED viene recuperando el rezago acumulado de varios años.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., y al señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, la explicación brindada referente a la propuesta de Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC), sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).**
- 2. Aprobar las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC), sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que se adjuntan al oficio**

DF 259-2020 de la Dirección Financiera. Figura como Anexo No. 1 a esta acta (REF. CU-571-2020).

- 3. Hacer una excitativa a la administración, para que siga avanzando en el proceso de cumplimiento de las NICSP, como muestra de la rendición de cuentas y transparencia que tiene la Universidad, en el uso de los recursos que se le asignan.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Es un proceso en el que hay que ir recuperando tiempo, creo que se ha hecho un buen trabajo en los últimos dos años, que fue cuando se empezó a caminar en esta ruta hacia la NICSP.

Creo que los del sistema también nos va ayudar a mejorar los tiempos para avanzar significativamente, hay que darle seguimiento.

MARLENE VÍQUEZ: La iniciativa de CONARE me parece excelente don Rodrigo, es una manera de contribuir con todas las demás universidades.

RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Ya tienen experiencia porque han avanzado más, también nos pueden ayudar porque han avanzado en algunos elementos de la implementación.

Al ser las 12:12 pm, se retiran de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario los señores Delio Mora Campos, director Financiero a.i. y el Carlos Chávez Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General.

V. PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA EN SESIÓN 2818-2020, Art. VII, INCISO 3), REFERENTE A CONSULTA REALIZADA POR LA PRIMERA Y SEGUNDA VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA.

Se conoce la propuesta presentada por la comisión especial (REF. CU-826-2020), nombrada en sesión 2818-2020, Art. VII, inciso 3), celebrada el 20 de agosto del 2020, conformada por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho; Rosberly Rojas Campos, José Fulvio Sandoval Vásquez; Federico Quesada Chaves y Luis Paulino Vargas Solís, para la elaboración de una propuesta de respuesta a la consulta planteada por la Primera y Segunda Vicepresidencias de la República.

RODRIGO ARIAS: Es la propuesta que presentó la comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión 2818-2020, para responder a la consulta

dentro del proceso de diálogo nacional que ha llevado adelante el Gobierno, consulta que en específico enviaron a la UNED la primera y segunda vicepresidencia de la República.

Para atender esa solicitud de las vicepresidencias, para que la UNED se refiriera a los puntos relacionados con la reactivación nacional se conformó una comisión especial, en la cual coordinó doña Rosberly Rojas y participaron; don Fulvio Sandoval, Federico Quesada y Luis Paulino Vargas, además de mí persona.

Quiero reconocer el trabajo que hizo la comisión, resaltar la coordinación que llevó adelante Rosberly, que permitió en pocos días llegar al documento que tenemos en agenda, que es el que entraríamos a conocer de seguido.

Pediría a alguien que me ayude a leerlo.

EDUARDO CASTILLO: Convocatoria del Gobierno de la República “Costa Rica Escucha, Propone y Dialoga”

Propuesta de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

En consideración de la convocatoria para plantear propuestas en el marco del proceso “Costa Rica Escucha, Propone y Dialoga”, realizada a la Universidad Estatal a Distancia por la señora Epsy Alejandra Campbell Barr, Primera Vicepresidenta de la República, y el señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República, mediante oficio PV-M-2020-238 / DSV-290-2020 del 14 de agosto del 2020, a continuación se presentan los aportes en los ejes solicitados, a saber: Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Reactivación Económica, y Creación y Protección de Empleos.

Es preciso señalar que, las propuestas expresadas en el presente documento son congruentes con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UNED; específicamente en su artículo 2 inciso a), donde plantea como uno de sus objetivos el fortalecimiento de los valores en que se fundamenta el Estado costarricense.

Asimismo, se realizan en consonancia con la misión de la Universidad, que enfatiza su vocación democratizadora del conocimiento y de oportunidades educativas de calidad para una inserción real y equitativa en la sociedad. Ello, en conjunto con el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

Por otra parte, los Lineamientos de Política Institucional aprobados dirigen la labor académica de la UNED hacia la generación de conocimiento sobre las realidades nacionales e internacionales con miras a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa, asentada en una cultura de paz, respeto, diálogo y plena vigencia de los derechos humanos. Así como, el planteamiento de propuestas de desarrollo y la formulación de alternativas

económicas y productivas viables y novedosas, ambientalmente viables y éticamente fundamentadas.

Bajo este marco de responsabilidad social, ética y ambiental, presente en la normativa y políticas institucionales, las propuestas aquí presentadas se formulan con un enfoque integral, como parte de un proceso de reconstrucción económica, que permita reducir la desigualdad y democratizar los beneficios del crecimiento económico.

Además, las medidas de política adoptadas para hacer frente a la crisis actual y la reactivación de la economía deben acompañarse de procesos de seguimiento y control para evaluar sus efectos y readecuar sus rumbos, como parte de proceso dinámico, pero a su vez transparente a la población nacional.

I. Medidas dirigidas a la reconstrucción económica, que protegen y fortalecen el empleo; y dirigen recursos públicos hacia el crecimiento con equidad, justicia, responsabilidad ambiental y profundización del sistema democrático de bienestar social.

Ello como parte de la revisión y evaluación del modelo de desarrollo costarricense, que antes de la emergencia sanitaria denotaba signos de agotamiento, en procura de proponer acciones para el logro de una sociedad más igualitaria, próspera, inclusiva y justa.

1) Dar prioridad a la inversión pública en proyectos que:

a) Generen infraestructura en zonas con bajos índices de IDS. Se considera propiciar el aprovechamiento de mano de obra local, y reactivar el crecimiento económico mediante la política pública para el desarrollo de proyectos de infraestructura sanitaria, educativa y de cuidado; acueductos y tratamiento de las aguas; infraestructura científico-tecnológica; vivienda para sectores medios y populares; prevención de desastres; mejoras en la infraestructura vial; recuperación de espacios públicos y proyectos de interés comunal que incentiven el deporte, la recreación y el enriquecimiento cultural. Es importante indicar que, para la generación de estas nuevas oportunidades, es necesaria la participación de las comunidades y considerar los efectos del cambio climático en las zonas rurales, ya que en general son los que tienden a acumular mayores tasas de desempleo, en especial empleo femenino.

b) Formen encadenamientos productivos intensivos en empleos, directos e indirectos, en los territorios con Índices de Desarrollo Social (IDS) más bajos, las regiones rezagadas y los barrios pobres de las ciudades; que contribuyan a la reducción de la pobreza absoluta y su disparidad, tanto territorial como por género.

c) Universalicen el acceso a las tecnologías digitales. La pandemia ha acelerado la transformación digital productiva y de consumo. Se ha expandido el teletrabajo, los servicios de salud y de educación en línea, el comercio electrónico y el gobierno electrónico, tendencias que continuarán en la nueva

normalidad. Para estos efectos es necesaria la expansión de los servicios de telecomunicaciones.

La inversión pública para brindar acceso a banda ancha de alta velocidad a todo el país, requiere ser acompañada por marcos normativos y regulatorios sobre el uso de datos, que eviten el abuso de poder en los mercados y promuevan la innovación y el emprendimiento. Asimismo, se debe establecer una política para universalizar, a cero-costos, la conectividad y el acceso a equipo básico (computadora, celular inteligente, tableta), para contrarrestar el aumento en la desigualdad de oportunidades en la población, como es el caso de estudiantes que no tienen acceso a equipo y conectividad a internet, evidenciado en la pandemia.

d) Utilicen energías limpias, contribuyan a la mitigación del cambio climático, gestionen los sólidos en plantas de tratamiento y diseñen subproductos orgánicos y no orgánicos; con ello se aprovecha la posición del país en el mundo y la atracción de inversiones en estos campos. Si bien las municipalidades han impulsado la disminución de la basura, la mayor efectividad se puede lograr cuando esta se convierte en valor económico y genere empleo para personas en situación vulnerable por la falta de calificación laboral.

Además, toda inversión en edificios públicos debe aprovechar la energía solar y demás tecnologías limpias, de manera que contribuya a la proyección internacional del país y produzca empleo en campos técnicos y profesionales.

e) Fomenten la organización regional para la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios mediante modelos de negocios cooperativos, que propicien un reparto equitativo de la riqueza generada en dichas actividades.”

EDUARDO CASTILLO: ¿Alguien más podría seguir leyendo, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Veamos f).

f) Sean socialmente rentables. Una mejor asignación de recursos públicos requiere contar con mecanismos de formulación, seguimiento, control y evaluación de proyectos socioeconómicos, que evidencien la rentabilidad social de manera pública y transparente a la comunidad nacional.

g) Fortalezcan los mecanismos de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención, como condición necesaria para contar con un clima favorable a la inversión y la producción; pero sobre todo contribuyan a la mejora de la calidad de vida y las relaciones de convivencia pacífica y democrática del país.

2 Mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de la economía.

a) Reforzamiento de la dotación de competencias en lenguajes, lógica y matemáticas, en la educación básica y secundaria; de manera que permita a un mayor número de jóvenes ingresar, pero sobre todo permanecer y lograr el éxito académico, en programas de formación de las áreas científicas, tecnológicas, las ingenierías y matemáticas. Es importante notar el enfoque de género que deben tener estos procesos educativos.

b) Para el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad y capacidad de innovación, así como para lograr un ejercicio de la ciudadanía en democracia, responsable, informado y participativo, es también importante promover la formación en ciencias sociales. Lo anterior, así como la formación y el cultivo de la sensibilidad estética y el aprecio de los productos artísticos de las sociedades y de las diversas comunidades humanas, son elementos necesarios para lograr una mayor calidad de vida y formas de convivencia social pacíficas y solidarias.

c) Plan de fortalecimiento de competencias para personas desplazadas del mercado laboral por los efectos de la Industria 4.0. El Estado brindaría subsidios, por un tiempo determinado, a las personas desempleadas para la adquisición de nuevas competencias laborales en programas de formación continua ofrecidos por las Universidades Públicas y el INA.

d) Aprovechamiento del bono de género y el consecuente aumento del producto per cápita que se logra en la medida en que se avanza hacia la equidad de género en la participación económica.

Una política dirigida al aprovechamiento del bono de género debe ir acompañada de una mayor cobertura de las redes de cuidado a nivel nacional; ya que, la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado recae principalmente en las mujeres, como lo ha demostrado las encuestas de uso del tiempo del INEC.

La inversión en infraestructura social y la creación de una economía de servicios de cuidados, activa las economías locales por medio de la creación de nuevos empleos y la mejora de los ingresos familiares. La profesionalización y certificación de personas trabajadoras remuneradas en este sector, aumenta sus capacidades, sus salarios y su productividad, de empleo decente. La formalización del sector contribuye a la generación de ingresos tributarios y al fortalecimiento de los sistemas de seguridad social; todo ello aunado a los beneficios para la vida de las personas menores y de las personas adultas mayores y con discapacidad.

e) Ampliación de la oferta formativa en Educación Superior con contenidos relacionadas con Industria 4.0, las problemáticas ambientales, la ética aplicada, los derechos de personas excluidas y marginadas, como parte de una visión integral, compleja, diversa y amplia de la Universidad y su papel como gestora de conocimiento crítico, de enriquecimiento estético y cultural, y de productora ciencia básica.

f) Promover la innovación tecnológica y el incremento en el capital humano en las regiones de menor desarrollo socioeconómico. En esta línea, se debe

profundizar el traslado de conocimientos de las universidades a la sociedad costarricense, estimulando la creación de semilleros para la innovación, dirigidos principalmente al desarrollo de conocimientos y competencias del sector joven, de mipymes, de las organizaciones del sector de economía social y solidaria y de espacios comunitarios de bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), en cumplimiento de bien público para la sociedad costarricense.

g) Plan de innovación y desarrollo en los sectores de las ciencias de la vida, con el fin de expandir la producción y el empleo en estos campos innovadores, aprovechando el talento humano altamente formado del país y su posicionamiento internacional, dentro del marco de altos principios éticos y ambientales de respeto de la vida en el planeta.

h) Medidas de apoyo a las personas y familias agricultoras para la producción de alimentos sanos, que incluya capacitación técnica de alto nivel y crédito accesible. El resguardo de la suficiencia alimentaria, los encadenamientos productivos que todavía ostenta el sector, y la absorción de mano de obra no calificada hacen que este sector deba considerarse para impulsar la economía, ya que dentro de la literatura se considera como estratégico, es decir, es considerado el gran proveedor de insumos de la economía.

Ello contribuiría a la mejora de la salud de la población, que mayoritariamente basa su dieta en el consumo masivo de productos no perecederos altos en azúcares y grasas saturadas; la consecuente reducción de los costos sanitarios asociados y de la vulnerabilidad económica y alimentaria de los productos importados. Se debe incorporar la gestión del agua en zonas más afectadas por la sequía y donde se producen muchos alimentos, como los territorios del norte del país.

La política de fortalecimiento agrícola debe contemplar el otorgamiento de nuevos títulos de propiedad por parte del INDER, así como también la instauración de un impuesto para todas aquellas tierras que se encuentran ociosas. La existencia de grandes latifundios en Costa Rica es un tema poco discutido, y lo anterior ha actuado en menoscabo de la productividad de este sector, es por este motivo que se recomienda un uso eficiente de los suelos, en aras de fortalecer la clase media en la zona rural.

Se debe apoyar igualmente un proceso de diversificación de los productos para un avance real hacia una agroindustria moderna de alta productividad real, es decir con un impacto positivo en las condiciones de vida de todos los involucrados en el proceso productivo.

Optar por un abaratamiento artificial de los granos básicos a través de una liberalización total hacia el mercado internacional, es considerado un error en este momento, ya que se puede aprovechar las condiciones actuales para el fortalecimiento de pequeños emprendimientos rurales, que generen condiciones favorables para una mejor distribución de rentas futuras.

i) Incrementar la transparencia de mercados. Para ello se deben analizar los mercados relativamente pequeños y poco competitivos con el fin de determinar las opciones y acciones que incrementen su competitividad; así

como el establecimiento de una regulación congruente con los valores de la sociedad costarricense.

j) Aprovechamiento de los fondos de Banca de Desarrollo para favorecer condiciones crediticias de las mipymes y las organizaciones del sector de economía social y solidaria, con tasas de interés preferenciales, que permitan aumento en liquidez, pero también el financiamiento de planes de investigación y desarrollo tecnológico.

k) Revisar el costo de la energía eléctrica y el precio de los combustibles, tomando en consideración la necesidad de mantener una matriz energética verde y económica sin que implique altas tarifas o exclusión de sectores.

l) Intensificar la política monetaria expansiva, en un contexto actual caracterizado por niveles de inflación históricamente bajos, que permita reducir el costo de los recursos e incentive el consumo y la inversión.

m) Generar condiciones más competitivas en el mercado financiero tendentes a incrementar la eficiencia y reducir el costo del dinero, especialmente llevar el margen de intermediación financiera a niveles internacionales.

II Creación y protección de trabajo decente y de calidad.

El problema del desempleo en Costa Rica, que se ha incrementado por la crisis sanitaria del COVID-19, ha sido un reto que los últimos Gobiernos no han podido resolver. Antes de iniciar la emergencia nacional, el país requería de por lo menos la creación de unos 70.000 nuevos puestos de trabajo por año, para mantener las condiciones de desempleo sin variación, y de por lo menos unos 95.000, si aspiraba a la reducción de por lo menos un punto porcentual en la tasa de desempleo. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el segundo trimestre de los corrientes, el desempleo prácticamente se duplicó, pasando de un 12,5% a 24%. La cifra del primer trimestre de un 12,5% ya resultaba la más alta a nivel histórico de los últimos 10 años, desde que se adoptó la nueva metodología de cálculo mediante la Encuesta Continua de Empleo.

La creación y protección de empleos está ligada a la reactivación económica y a las políticas fiscales inclusivas. Sin embargo, es importante subrayar en este punto la condición necesaria de que los empleos sean dignos y de calidad, con lo cual no puede aceptarse la precarización de las condiciones de las personas trabajadoras, la reducción de sus derechos laborales y de su seguridad laboral. El objetivo primordial perseguido debe ser la justicia y movilidad social, no solo la creación de empleos que se enmarquen en la lógica actual que ha generado desigualdad y falta de oportunidades.

El aprovechamiento de la formación de capital humano resulta clave en este aspecto, ya que las nuevas oportunidades generadas deben ser prioritariamente intensivas en el cambio tecnológico que está impulsando la situación actual. En este sentido, se torna necesario el impulso de seis industrias: Enseñanza, y actividades de la salud humana y la asistencia social, Comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos,

Manufactura, Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y de servicios, Actividades de alojamiento y servicios de comidas, y Construcción.

Las anteriores actividades productivas fueron seleccionadas, utilizando dos criterios de importancia, su aporte al empleo y al PIB, y en el último especialmente debido a la urgencia de atención de medidas, debido a que es el sector que más ha perdido puestos de trabajo.

Para el desarrollo de esta estrategia país, es necesario el involucramiento de diversas instituciones públicas, universidades y la participación del sector privado, y todas sus agrupaciones gremiales, con el objetivo del alcanzar un proceso de concertación, mediante el diálogo y la negociación de metas. En este proceso, es necesaria la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, cuyo acometido sería el establecimiento de metas de empleo, encadenamientos productivos, equidad de género, fortalecimiento del capital humano y adopción de nuevas tecnologías para la recuperación de la productividad en el mediano plazo.

En concordancia con lo expuesto anteriormente se proponen las siguientes medidas:

a) Ampliar la normativa y políticas que garanticen el trabajo decente. En concordancia con lo establecido por la Organización Internacional de Trabajo, el trabajo decente implica un empleo productivo para las personas, sin discriminación por género, etnia, nacionalidad, que genere un ingreso justo, con condiciones seguras y la protección social para las familias, que brinde oportunidades de desarrollo personal e integración social, libertad para expresar opiniones, organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas.

b) Rechazo a la jornada de 12 horas. En concordancia con los postulados de trabajo decente, las propuestas de ampliar la jornada laboral a 12 claramente son excluyentes y atentan contra la equidad en el acceso al trabajo.

c) Asegurar la sostenibilidad del seguro de salud y del régimen de pensiones de IVM de la CCSS, que son condiciones básicas del trabajo decente y la calidad de vida de las personas trabajadores, especialmente dado que el país requiere prepararse para el envejecimiento y el cambio social para los próximos años.

d) Implementar medidas de apoyo a la economía informal, que consideren la disponibilidad de fuentes de financiamiento (reembolsables con tasas subvencionadas y no reembolsables) con la finalidad de proteger el empleo y los ingresos de más de un millón de costarricenses que mantienen un empleo informal. Ello, como parte de una estrategia que debe ser formulada desde el Estado para la paulatina incorporación de las actividades informales a la economía formal.

e) Profundizar en la simplificación, digitalización y automatización de trámites para inscribir y operar empresas de cualquier tamaño, situación que se ha

considerado como un factor que restringe el hacer negocios en el país, ello dentro del marco del respeto a los derechos laborales y ambientales.

f) Fortalecer el acceso de las mipymes y las organizaciones del sector de economía social y solidaria al fondo de avales y garantías para la generación de nuevos proyectos y el mantenimiento de los actuales. Cuando estas organizaciones alcanzan una mayor cantidad de puestos trabajo, garantizan ciertos niveles de formalidad, y resguardo de los derechos laborales, así como mayor estabilidad en el mercado. Lo anterior es de importancia radical si se considera que, en un contexto globalizado, la constante destrucción y creación empresas se acelera debido a la competencia internacional.

En estos momentos, debido a la contracción de la demanda mundial, se podrían aprovechar las condiciones actuales, para fortalecer el mercado interno e impulsar las mipymes y las organizaciones del sector de economía social y solidaria que posteriormente puedan desarrollar el pleno de sus capacidades, cuando las condiciones globales retornen a la normalidad.

g) Incentivar la creación de nuevas mipymes y organizaciones del sector de economía social y solidaria mediante cargas sociales diferenciadas. Circunstancias como las actuales también son oportunidades, ya que generan condiciones de tabula rasa para reiniciar los procesos de crecimiento y desarrollo, y por lo tanto la creación de nuevos emprendimientos en todos los ámbitos permiten reconceptualizar una nueva Costa Rica. Si las nuevas mipymes y organizaciones del sector de economía social y solidaria cumplieren con condiciones de valor agregado, componente tecnológico, alta productividad, equidad de género y sostenibilidad ecológica, capacidad redistributiva (cooperativas, mutuales y asociaciones solidaristas) se proponen cargas sociales diferenciadas, por un periodo finito hasta que se alcancen metas preestablecidas de productividad, dimensiones y encadenamiento productivo.

h) Suspensión temporal de pagos por patentes municipales, impuesto al valor agregado e inclusive impuesto sobre la renta, correspondiente con el grado de afectación por la crisis, con el compromiso de proteger los empleos, con la posibilidad de una ampliación de esta medida, si se garantiza la creación de empleos, como una medida transitoria, para generar nuevas oportunidades. Esto deberá encontrarse enmarcado en un contexto de metas de productividad, generación de empleos, encadenamientos productivos, sostenibilidad ecológica, equidad de género y absorción de nuevas tecnologías.

i) Incentivar nuevos puestos de trabajo con alto valor agregado: Existen ciertas actividades económicas que, aunque absorben una cantidad importante de puestos de trabajo, pero no realizan un aporte significativo al valor agregado de la economía con respecto a otras actividades económicas, entre ellos, restaurantes y actividades de alojamiento, y transporte y almacenamiento. Lo anterior responde a la dinámica promovida por el modelo de desarrollo adoptado por el país. Se debería considerar el diseño de un sistema de incentivos para promover nuevos puestos de trabajo calificado en

estos sectores, con el objetivo de generar mayores encadenamientos productivos, en especial con información y telecomunicaciones.

j) Adjudicación de proyectos de infraestructura a pymes. Con respecto al sector construcción, se propone que los nuevos proyectos impulsados por el gobierno en ampliación de infraestructura, siempre que sea factible, sean adjudicados a pymes nacionales.

k) Mayor profesionalización del sector privado. La labor de las Universidades ha probado ser vital para combatir las consecuencias negativas que ha tenido la crisis sanitaria sobre la economía costarricense, y la idea es impulsar estas nuevas condiciones en un ambiente de normalidad y auge económico. Es importante reconocer el papel de las personas que ejercen puestos de trabajo a nivel técnico, sin embargo, hay que enfatizar que, a nivel mundial, el capital humano altamente capacitado, con la posibilidad de innovación, será el responsable de liderar este proceso, y abrir nuevas condiciones en el empleo.

l) Evaluar los incentivos proporcionados a las zonas francas. Específicamente se debe analizar la existencia de empresas que están obteniendo las exoneraciones y beneficios de las zonas francas aun cuando destinan su producción al mercado nacional; asimismo, realizar una valoración costo beneficio de los incentivos brindados y los aportes obtenidos de este régimen al país, en términos de la cantidad de empleos y los encadenamientos con el resto de las actividades productivas nacionales.

RODRIGO ARIAS: Por favor alguien que lea el tercer punto.

MARLENE VÍQUEZ: Yo lo leo don Rodrigo.

III. Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que propicien una sociedad más igualitaria e inclusiva, estimulen la producción y la creación de empleo.

La Universidad Estatal a Distancia concuerda con medidas ya planteadas por diversas organizaciones sociales en los foros *Costa Rica escucha, dialoga y propone*, realizados durante la semana del 25 al 28 de agosto de 2020, en el sentido de que la política fiscal es una herramienta fundamental en el sistema económico y en la situación actual cualquier acción en este campo debe propiciar la reconstrucción de una realidad mejor para Costa Rica, en condiciones más inclusivas e igualitarias.

En este sentido, se deben impulsar medidas de estímulo fiscal con el objetivo de contribuir a la reactivación de la actividad económica, la inversión y la creación de empleo de calidad. Para ello serán necesarios mayores esfuerzos fiscales y acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables que sean canalizados hacia el financiamiento de programas de inversión que permitan reactivar la economía y generen empleos, incorporando un componente de corto plazo de rápida ejecución, que contemple crear empleos para las mujeres, y que favorezca prioritariamente a regiones y barriadas empobrecidas. Lo cual, claramente es un reto monumental en un entorno macroeconómico poco favorable, con alto endeudamiento público, reducción

de la recaudación tributaria por la contracción en la actividad económica y mayores necesidades de gasto público para mitigar los efectos sociales y económicos de la pandemia.

1) Gasto público para propiciar el desarrollo inclusivo.

a) Reducir los recursos destinados al servicio de la deuda pública. Ello implica la renegociación de deuda internacional a tasas más favorables, aprovechando el posicionamiento y experiencia del país, como es el caso de cumplimiento de objetivos sociales o ambientales a cambio del canje de deuda. A nivel interno, se debe realizar una reingeniería financiera de la deuda interna, para bajar tasas y ampliar plazos, tanto la correspondiente al sector público (45%), como la que está en el sector privado (55%).

b) Incrementar la eficiencia del gasto, por medio de la digitalización y automatización de los procesos en el sector público, que permita, además, la simplificación de trámites y la integración de procesos administrativos (como el caso de las compras públicas) para todo el sector. Adicionalmente, se debe aprovechar al máximo el software libre.

c) Implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad de la gestión pública, con modelos basados en la identificación de resultados -a nivel de efectos e impactos- sobre la acción pública ejercida y el uso de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia y eficacia (gestión basada en resultados). Lo cual permitiría una mejor relación beneficio-costos social de éstos y una mayor contribución en términos de valor público, entendiendo la complementariedad necesaria entre lo público y lo privado para el bienestar de la sociedad.

d) Generalizar el teletrabajo en todas aquellas funciones del sector público donde sea factible, lo cual conllevaría ahorros en alquileres, mantenimiento de edificios y pago de servicios. Además de los beneficios en calidad de vida para las personas funcionarias debido a la reducción de tiempo de viaje hacia sus oficinas, la disminución de gastos en consumo de combustibles y por ende de la contaminación ambiental.

e) Ampliar la cobertura del Plan Proteger, para garantizar un ingreso básico a las familias en condiciones de pobreza extrema, como un primer paso con miras a la implementación de la renta básica universal. Una medida de este tipo, además de sus efectos en la mejora en la calidad de vida, permite a estas familias comprar bienes y servicios en el mercado y por ende aumentar el PIB. También contribuiría a paliar la pobreza que sufren adultos mayores que no cuentan con una pensión que les permita vivir una vida digna y con algún grado de autonomía económica.

f) Ampliar y fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en todos los ámbitos del sector público.

2) Aumento de ingresos bajo el concepto de justicia social.

a) Reducción del IVA y aumento de los impuestos directos a los ingresos, la riqueza y las tierras ociosas. El IVA, como está ampliamente documentado en la literatura económica, es un impuesto de carácter regresivo en tanto afecta relativamente más fuertemente a las familias de menores ingresos que dedican una mayor proporción de sus ingresos al consumo de bienes y servicios. Mientras que los impuestos directos gravan más a quienes tienen mayores ingresos y riquezas. Por tanto, desde una perspectiva básica de justicia social, y especialmente en una situación de crisis como la actual, las contribuciones tributarias deben ir aparejadas a que cada quien aporte de acuerdo con sus posibilidades económicas. Adicionalmente, la reducción del IVA conduce a una mayor demanda de bienes y servicios y al estímulo de la producción.

b) Aprobación de la Renta Mundial como base para la tributación sobre la renta.

c) Creación de impuestos ambientales, que además del aporte a los ingresos fiscales, reduzcan las externalidades negativas en la producción y el consumo y se obtenga una mejor calidad ambiental.

d) Revisión profunda de las exoneraciones y exenciones de impuestos, con miras a su eliminación. Para aquellos programas cuyos objetivos sean de interés prioritario de la política pública, se crearían partidas presupuestarias dirigidas a su apoyo directamente.

e) Implementación de medidas de control para evitar la evasión y elusión fiscal, que incorporen la capacitación de los funcionarios, las mejoras tecnológicas en los procesos de control fiscal y de análisis de datos, así como la transparencia de la información sobre las empresas morosas en el pago de impuestos. Además, que fortalezcan los mecanismos de cooperación internacional, para el intercambio de información, establecimiento de estándares tributarios mínimos a escala global y enérgico combate a la infraestructura y redes globales de ocultación de la riqueza.

f) Reducción de gastos en viajes, alimentación, entre otros dispensables para un buen servicio público. Asimismo, la reducción de la deuda política para las campañas electorales, en vista de que las tecnologías de información y comunicación han modificado sustancialmente la manera en que se realizan estos procesos, a menor costo.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Puedo hacer mis observaciones de una vez, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Sí.

MARLENE VÍQUEZ: Desde mi punto de vista quería indicar que después que analicé y leí este documento me parece una excelente propuesta de respuesta a la consulta planteada por la primera y segunda vicepresidencia de la República, en relación a los procesos de escucha, propuesta y diálogo que ha promovido el Gobierno de la República, ante el intenso cambio social, económico y político, incrementados por los efectos de la pandemia causada por Covid-19, esta

propuesta elaborada por las personas de la comisión integrada por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 2818-2020 artículo VII inciso 3) celebrada el 20 de agosto del 2020.

Es un propuesta seria, solida, rigurosa, bien fundamentada, organizada en tres grandes áreas: 1. Medidas dirigidas a la reconstrucción económica, que protegen y fortalecen el empleo; y dirigen recursos públicos hacia el crecimiento con equidad, justicia, responsabilidad ambiental y profundización del sistema democrático de bienestar social, 2. Creación y protección de trabajo decente y de calidad, este me gustó machismo, 3. Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que propicien una sociedad más igualitaria e inclusiva, estimulen la producción y la creación de empleo, en síntesis es una propuesta que no solo consideró la situación presente de la sociedad costarricense dada la pandemia producto del Covid-19, sino que además, consideró la difícil situación fiscal previa a esta pandemia.

Asimismo, es una propuesta comprometida con pilares que han caracterizado el Estado Social de Derecho de nuestro país, con una visión de país a futuro que promueve la reactivación económica, el empleo y una sociedad más igualitaria.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene.

GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias señor Rector, en primer término, agradecer al grupo que trabajó esta propuesta, agradecerle a rigurosidad, el tiempo tan expedito que utilizaron, tenemos hoy una propuesta seria que le podemos ofrecer al Poder Ejecutivo, para dar orientaciones para la reactivación económica.

Celebro que hoy estemos analizando esta propuesta, estamos a 4 días de celebrar el 199 aniversario como país independiente, en el prelude del bicentenario, la independencia a 200 años, de acuerdo con los indicadores nos ofrecen una sociedad fraccionada, cerca del 25% de población del país está en desempleo, como lo ha anunciado el documento que hemos efectuado lectura, y ese 25% de desempleo es propio de país que vienen saliendo de procesos bélicos, de economías de guerra.

Hace bien la Universidad Estatal a Distancia, en ofrecer este documento al Poder Ejecutivo, a la sociedad costarricense, aquí hay guías básicas para lograr acuerdos nacionales para la reactivación económica, en ese sentido la UNED debe facilitar sus instalaciones, su infraestructura física, tecnológica, su personal académico, su personal de apoyo, a efectos que el Gobierno de la República convoque a partidos políticos, gobiernos, municipalidades, representaciones gremiales, patronos, trabajadores, cooperativas, organizaciones agrícolas y las mismas universidades públicas, para contribuir en conjunto, en una hoja de ruta de reactivación económica para los próximos años.

Con esta propuesta nos ponemos a las órdenes del Poder Ejecutivo y también a las de la sociedad costarricense, para que este estado social de derecho que nos

ha diferenciado en el concierto de las naciones, siga siendo el pilar para la ilusión de las futuras generaciones, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Gustavo, César nos pide la palabra.

CÉSAR ALVARADO: Muchas gracias don Rodrigo, un saludo a todas las personas que están siguiendo la trasmisión.

Concuerdo con las intervenciones que han realizado, tanto don Gustavo como doña Marlene, sobre este documento. Como bien lo mencionó doña Marlene hay una propuesta bastante interesante que es sobre, trabajo y salarios, donde hay una seguidilla de aspectos manifestándose el enfoque a una decencia de estos, a nivel personal no sé si este documento lo podemos modificar en este momento o sí lo tenemos que apoyar, así como está. Considero que debemos enfocarnos más allá de la decencia, en un salario, trabajo y condición social, por decirlo así, digna.

Me voy a permitir leer un artículo.

El señor César Alvarado, representante estudiantil, presenta problemas de conexión y se sale de la sesión.

RODRIGO ARIAS: Se salió César. Si alguien quiere hacer uso de la palabra mientras él reingresa.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo me parece que lo que procede en este momento, es acoger la propuesta de respuesta que nos hace la comisión, y el otro acuerdo aparte es agradecer a los miembros de la comisión por el esfuerzo que realizaron y el excelente trabajo llevado a cabo.

RODRIGO ARIAS: Es un trabajo muy integral, que contempla áreas claves para la reconstrucción del país, tanto en época de pandemia como en la etapa posterior, hace recomendaciones sobre temas que son de discusión pública, de la agenda nacional y toma posición en relación con la defensa de algunas de estas inactivas, especialmente en el campo de los impuestos.

También da orientación, en cuanto a elementos que deben considerarse en la negociación de préstamos, particularmente del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

En relación con el salario decente, ese es el término internacional que se usa, ese fue un punto que se discutió en la comisión y creo está basado en documentos de

la OIT como tal, ya tiene toda una conceptualización alrededor del término, por eso se utiliza de esa manera.

Para terminar, yo estuve en la comisión, pero sinceramente por ratos, no siempre puede participar porque coincidían con las reuniones de CONARE, a penas me liberaba de la reunión entraba. Me gustó mucho la proactividad de los compañeros que estaban ahí y de Rosberly como coordinadora, que fue esencial para que se pudiera tener este documento de alta calidad y extenso en tan pocos días.

Me parece que lo correspondiente es acogerlo, y enviarlo nosotros como posición de la Universidad a este proceso de consulta que nos solicitaron las dos vicepresidencias de la República.

VERNOR MUÑOZ: También estoy de acuerdo, es un documento muy consistente, amplio potente y con buenas posiciones.

RODRIGO ARIAS: Yo quería que en simultáneo al enviarlo y pongamos un punto, ¿No sé si ahí mismo o por separado? En el cual también con la misma comisión y la administración nos encarguemos de divulgarlo y discutirlo al interior de la Universidad, me parece que es importante hacer esa etapa hacia adentro de la Universidad, y puede que en otros foros.

En propósito es enviarlo a las vicepresidencias, pero no sabemos qué proceso va a tener allá ¿Cómo lo van a abordar? ¿Qué posibilidades habrá de discutirlo? Entonces que hagamos nosotros nuestro proceso de socialización interna.

MARLENE VÍQUEZ: Excelente don Rodrigo, estoy totalmente de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Volvió César, tiene la palabra.

CÉSAR ALVARADO: Gracias don Rodrigo, anteriormente se me cerró la aplicación. Refiriéndome a los conceptos, ya puede escuchar que es el concepto que se utiliza a nivel general; sin embargo, es para hacer el hincapié, el artículo dice así: “Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo” y un trabajo digno, que es a lo que me quiero referir, “es aquel que origina un salario honesto, protege los derechos, garantiza la igualdad de género o asegura protección laboral, es decir permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como la educación o sanidad”.

Básicamente porque ahí se refirieron a trabajo, condición salarial y todos decentes, sí es término que se maneja a nivel estándar, y no tengo ningún problema con que se mantenga. Por otro lado, todas las propuestas del documento me parecen excelentes, el documento en general lo apoyo.

También hacer un hincapié, porque hablan de la virtualización en educación y aquí hacer una mención a un artículo que usted mismo nos compartió a los miembros

del Consejo, por parte de la revista Forbes, de una propuesta que hizo la Comisión Económica de América Latina y el Caribe, respecto a una canasta básica de tecnologías.

MARLENE VÍQUEZ: Como proyecto país, como una política propia del país.

RODRIGO ARIAS: Otra vez se salió César.

MARLENE VÍQUEZ: Mejor votemos César porque se nos va a ir el tiempo.

CÉSAR ALVARADO: Para terminar, la canasta estaría integrada por una computadora portátil, un teléfono inteligente, una tableta y un plan de conexión para los hogares no conectados, y tendría un costo anual inferior al 1% del producto interno bruto en promedio regional.

La universidad hasta cierto punto, hemos intentado apoyar esta propuesta, hasta antes que ellos mismos la propusieran, nada más como irlo fortaleciendo para ver si en algún momento llegamos a una condición de igualdad entre toda la población estudiantil y funcionarias para cerrar esa brecha digital que hemos podido notar que es bastante amplia.

Vuelvo y recalco apoyo 100% el documento, la propuesta es bastante integra y contundente en lo que la Universidad ha analizado y hecho notar con respecto a la condición económica y la reactivación de la misma. De acuerdo con este y ver que trámite le van dar a nivel interno del Gobierno.

RODRIGO ARIAS: Lo sometería a votación. Los que estemos a favor que indiquemos que lo aprobamos.

MARLENE VÍQUEZ: Vamos a incluir la parte de otro acuerdo ¿Verdad don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Ya para esa parte interna, ahora tenemos varias opciones con la tecnología existen varios mecanismos para buscar diferentes instancias de divulgación, como es tan extenso el documento incluso podemos hacerlo por partes, por temáticas.

MARLENE VÍQUEZ: Pero se podría enviar a las dependencias, a las unidades académicas para que ellos socialicen y se le puede solicitar a la misma comisión organizar un foro debate al respecto de lo que se está proponiendo en el documento.

RODRIGO ARIAS: Sí, pongamos eso como una segunda parte interna.

Tenemos 6 votos a favor, Queda aprobado por unanimidad, se solicitaría darle firmeza. Igualmente tenemos 6 votos en el chat, queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

1. **El oficio PV-M-2020-238 / DSV-290-2020 del 14 de agosto del 2020 (REF. CU-769-2020), suscrito por la señora Epsy Alejandra Campbell Barr, Primera Vicepresidenta de la República, y el señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República, en el que indican que ante el intenso cambio social, económico y político, incrementados por los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, el Gobierno de la República ha ampliado los procesos de escucha, propuesta y dialogo. Por tal motivo, solicita el aporte de la Universidad encauzado en los siguientes ejes:**
 1. **Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI),**
 2. **Reactivación Económica, y**
 3. **Creación y Protección de Empleos.**
2. **En sesión 2818-2020, Art. VII, inciso 3), celebrada el 20 de agosto del 2020, el Consejo Universitario nombra una comisión especial, conformada por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho; Rosberly Rojas Campos, quien coordina; José Fulvio Sandoval Vásquez; Federico Quesada Chaves y Luis Paulino Vargas Solís, para la elaboración de una propuesta de respuesta a la consulta planteada por la Primera y Segunda Vicepresidencias de la República.**
3. **La propuesta presentada por la comisión especial (REF. CU-826-2020).**
4. **Se justifica el conocimiento de este tema debido a que, si no se hace en estos días, pierde vigencia y posibilidad de incidir en la elaboración de políticas públicas y otras acciones que se esperan como resultado de este proceso de consulta.**

SE ACUERDA:

Enviar a la Primera y Segunda Vicepresidencias de la República, la siguiente propuesta, en atención al oficio PV-M-2020-238 / DSV-290-2020 del 14 de agosto del 2020:

Convocatoria del Gobierno de la República “Costa Rica Escucha, Propone y Dialoga”

En consideración de la convocatoria para plantear propuestas en el marco del proceso “Costa Rica Escucha, Propone y Dialoga”, realizada a la Universidad Estatal a Distancia por la señora Epsy Alejandra Campbell Barr, Primera Vicepresidenta de la República, y el señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República, mediante oficio PV-M-2020-238 / DSV-290-2020 del 14 de agosto del 2020, a continuación se presentan los aportes en los ejes solicitados, a saber: Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Reactivación Económica, y Creación y Protección de Empleos.

Es preciso señalar que, las propuestas expresadas en el presente documento son congruentes con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UNED; específicamente en su artículo 2 inciso a), donde plantea como uno de sus objetivos el fortalecimiento de los valores en que se fundamenta el Estado costarricense.

Asimismo, se realizan en consonancia con la misión de la Universidad, que enfatiza su vocación democratizadora del conocimiento y de oportunidades educativas de calidad para una inserción real y equitativa en la sociedad. Ello, en conjunto con el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

Por otra parte, los Lineamientos de Política Institucional aprobados dirigen la labor académica de la UNED hacia la generación de conocimiento sobre las realidades nacionales e internacionales con miras a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa, asentada en una cultura de paz, respeto, diálogo y plena vigencia de los derechos humanos. Así como, el planteamiento de propuestas de desarrollo y la formulación de alternativas económicas y productivas viables y novedosas, ambientalmente viables y éticamente fundamentadas.

Bajo este marco de responsabilidad social, ética y ambiental, presente en la normativa y políticas institucionales, las propuestas aquí presentadas se formulan con un enfoque integral, como parte de un proceso de reconstrucción económica, que permita reducir la desigualdad y democratizar los beneficios del crecimiento económico.

Además, las medidas de política adoptadas para hacer frente a la crisis actual y la reactivación de la economía deben acompañarse de procesos de seguimiento y control para evaluar sus efectos y readecuar sus rumbos, como parte de proceso dinámico, pero a su vez transparente a la población nacional.

- I. **Medidas dirigidas a la reconstrucción económica, que protegen y fortalecen el empleo; y dirigen recursos públicos hacia el crecimiento con equidad, justicia, responsabilidad ambiental y profundización del sistema democrático de bienestar social.** Ello como parte de la revisión y evaluación del modelo de desarrollo costarricense, que antes de la emergencia sanitaria denotaba signos de agotamiento, en procura de proponer acciones para el logro de una sociedad más igualitaria, próspera, inclusiva y justa.

1. **Dar prioridad a la inversión pública en proyectos que:**

- a. **Generen infraestructura en zonas con bajos índices de IDS.** Se considera propiciar el aprovechamiento de mano de obra local, y reactivar el crecimiento económico mediante la política pública para el desarrollo de proyectos de infraestructura sanitaria, educativa y de cuidado; acueductos y tratamiento de las aguas; infraestructura científico-tecnológica; vivienda para sectores medios y populares; prevención de desastres; mejoras en la infraestructura vial; recuperación de espacios públicos y proyectos de interés comunal que incentiven el deporte, la recreación y el enriquecimiento cultural. Es importante indicar que, para la generación de estas nuevas oportunidades, es necesaria la participación de las comunidades y considerar los efectos del cambio climático en las zonas rurales, ya que en general son los que tienden a acumular mayores tasas de desempleo, en especial empleo femenino.
- b. **Formen encadenamientos productivos intensivos en empleos**, directos e indirectos, en los territorios con Índices de Desarrollo Social (IDS) más bajos, las regiones rezagadas y los barrios pobres de las ciudades; que contribuyan a la reducción de la pobreza absoluta y su disparidad, tanto territorial como por género.
- c. **Universalicen el acceso a las tecnologías digitales.** La pandemia ha acelerado la transformación digital productiva y de consumo. Se ha expandido el teletrabajo, los servicios de salud y de educación en línea, el comercio electrónico y el gobierno electrónico, tendencias que continuarán en la nueva normalidad. Para estos efectos es necesaria la expansión de los servicios de telecomunicaciones.

La inversión pública para brindar acceso a banda ancha de alta velocidad a todo el país, requiere ser acompañada por marcos normativos y regulatorios sobre el uso de datos, que eviten el abuso de poder en los mercados y promuevan la

innovación y el emprendimiento. Asimismo, se debe establecer una política para universalizar, a cero-costo, la conectividad y el acceso a equipo básico (computadora, celular inteligente, tableta), para contrarrestar el aumento en la desigualdad de oportunidades en la población, como es el caso de estudiantes que no tienen acceso a equipo y conectividad a internet, evidenciado en la pandemia.

- d. **Utilicen energías limpias, contribuyan a la mitigación del cambio climático, gestionen los sólidos en plantas de tratamiento y diseñen subproductos orgánicos y no orgánicos;** con ello se aprovecha la posición del país en el mundo y la atracción de inversiones en estos campos. Si bien las municipalidades han impulsado la disminución de la basura, la mayor efectividad se puede lograr cuando esta se convierte en valor económico y genere empleo para personas en situación vulnerable por la falta de calificación laboral.

Además, toda inversión en edificios públicos debe aprovechar la energía solar y demás tecnologías limpias, de manera que contribuya a la proyección internacional del país y produzca empleo en campos técnicos y profesionales.

- e. **Fomenten la organización regional** para la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios mediante modelos de negocios cooperativos, que propicien un reparto equitativo de la riqueza generada en dichas actividades.
- f. **Sean socialmente rentables.** Una mejor asignación de recursos públicos requiere contar con mecanismos de formulación, seguimiento, control y evaluación de proyectos socioeconómicos, que evidencien la rentabilidad social de manera pública y transparente a la comunidad nacional.
- g. **Fortalezcan los mecanismos de seguridad ciudadana** con énfasis en la prevención, como condición necesaria para contar con un clima favorable a la inversión y la producción; pero sobre todo contribuyan a la mejora de la calidad de vida y las relaciones de convivencia pacífica y democrática del país.

2. **Mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de la economía.**

- a. **Reforzamiento de la dotación de competencias en lenguajes, lógica y matemáticas,** en la educación básica y

secundaria; de manera que permita a un mayor número de jóvenes ingresar, pero sobre todo permanecer y lograr el éxito académico, en programas de formación de las áreas científicas, tecnológicas, las ingenierías y matemáticas. Es importante notar el enfoque de género que deben tener estos procesos educativos.

- b. **Para el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad y capacidad de innovación, así como para lograr un ejercicio de la ciudadanía en democracia, responsable, informado y participativo, es también importante promover la formación en ciencias sociales.** Lo anterior, así como la formación y el cultivo de la sensibilidad estética y el aprecio de los productos artísticos de las sociedades y de las diversas comunidades humanas, son elementos necesarios para lograr una mayor calidad de vida y formas de convivencia social pacíficas y solidarias.
- c. **Plan de fortalecimiento de competencias para personas desplazadas del mercado laboral** por los efectos de la Industria 4.0. El Estado brindaría subsidios, por un tiempo determinado, a las personas desempleadas para la adquisición de nuevas competencias laborales en programas de formación continua ofrecidos por las Universidades Públicas y el INA.
- d. **Aprovechamiento del bono de género** y el consecuente aumento del producto per cápita que se logra en la medida en que se avanza hacia la equidad de género en la participación económica.

Una política dirigida al aprovechamiento del bono de género debe ir acompañada de una mayor cobertura de las redes de cuidado a nivel nacional; ya que, la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado recae principalmente en las mujeres, como lo ha demostrado las encuestas de uso del tiempo del INEC.

La inversión en infraestructura social y la creación de una economía de servicios de cuidados, activa las economías locales por medio de la creación de nuevos empleos y la mejora de los ingresos familiares. La profesionalización y certificación de personas trabajadoras remuneradas en este sector, aumenta sus capacidades, sus salarios y su productividad, de empleo decente. La formalización del sector contribuye a la generación de ingresos tributarios y al fortalecimiento de los sistemas de seguridad social; todo ello

aunado a los beneficios para la vida de las personas menores y de las personas adultas mayores y con discapacidad.

- e. **Ampliación de la oferta formativa en Educación Superior** con contenidos relacionadas con Industria 4.0, las problemáticas ambientales, la ética aplicada, los derechos de personas excluidas y marginadas, como parte de una visión integral, compleja, diversa y amplia de la Universidad y su papel como gestora de conocimiento crítico, de enriquecimiento estético y cultural, y de productora ciencia básica.
- f. **Promover la innovación tecnológica y el incremento en el capital humano en las regiones de menor desarrollo socioeconómico.** En esta línea, se debe profundizar el traslado de conocimientos de las universidades a la sociedad costarricense, estimulando la creación de semilleros para la innovación, dirigidos principalmente al desarrollo de conocimientos y competencias del sector joven, de mipymes, de las organizaciones del sector de economía social y solidaria y de espacios comunitarios de bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), en cumplimiento de bien público para la sociedad costarricense.
- g. **Plan de innovación y desarrollo en los sectores de las ciencias de la vida**, con el fin de expandir la producción y el empleo en estos campos innovadores, aprovechando el talento humano altamente formado del país y su posicionamiento internacional, dentro del marco de altos principios éticos y ambientales de respeto de la vida en el planeta.
- h. **Medidas de apoyo a las personas y familias agricultoras** para la producción de alimentos sanos, que incluya capacitación técnica de alto nivel y crédito accesible. El resguardo de la suficiencia alimentaria, los encadenamientos productivos que todavía ostenta el sector, y la absorción de mano de obra no calificada hacen que este sector deba considerarse para impulsar la economía, ya que dentro de la literatura se considera como estratégico, es decir, es considerado el gran proveedor de insumos de la economía. Ello contribuiría a la mejora de la salud de la población, que mayoritariamente basa su dieta en el consumo masivo de productos no perecederos altos en azúcares y grasas saturadas; la consecuente reducción de los costos sanitarios asociados y de la vulnerabilidad económica y alimentaria de

los productos importados. Se debe incorporar la gestión del agua en zonas más afectadas por la sequía y donde se producen muchos alimentos, como los territorios del norte del país.

La política de fortalecimiento agrícola debe contemplar el otorgamiento de nuevos títulos de propiedad por parte del INDER, así como también la instauración de un impuesto para todas aquellas tierras que se encuentran ociosas. La existencia de grandes latifundios en Costa Rica es un tema poco discutido, y lo anterior ha actuado en menoscabo de la productividad de este sector, es por este motivo que se recomienda un uso eficiente de los suelos, en aras de fortalecer la clase media en la zona rural. Se debe apoyar igualmente un proceso de diversificación de los productos para un avance real hacia una agroindustria moderna de alta productividad real, es decir con un impacto positivo en las condiciones de vida de todos los involucrados en el proceso productivo. Optar por un abaratamiento artificial de los granos básicos a través de una liberalización total hacia el mercado internacional, es considerado un error en este momento, ya que se puede aprovechar las condiciones actuales para el fortalecimiento de pequeños emprendimientos rurales, que generen condiciones favorables para una mejor distribución de rentas futuras.

- i. **Incrementar la transparencia de mercados.** Para ello se deben analizar los mercados relativamente pequeños y poco competitivos con el fin de determinar las opciones y acciones que incrementen su competitividad; así como el establecimiento de una regulación congruente con los valores de la sociedad costarricense.
- j. **Aprovechamiento de los fondos de Banca de Desarrollo** para favorecer condiciones crediticias de las mipymes y las organizaciones del sector de economía social y solidaria, con tasas de interés preferenciales, que permitan aumento en liquidez, pero también el financiamiento de planes de investigación y desarrollo tecnológico.
- k. **Revisar el costo de la energía eléctrica y el precio de los combustibles**, tomando en consideración la necesidad de mantener una matriz energética verde y económica sin que implique altas tarifas o exclusión de sectores.
- l. **Intensificar la política monetaria expansiva**, en un contexto actual caracterizado por niveles de inflación

históricamente bajos, que permita reducir el costo de los recursos e incentive el consumo y la inversión.

- m. **Generar condiciones más competitivas en el mercado financiero** tendentes a incrementar la eficiencia y reducir el costo del dinero, especialmente llevar el margen de intermediación financiera a niveles internacionales.

II. Creación y protección de trabajo decente y de calidad.

El problema del desempleo en Costa Rica, que se ha incrementado por la crisis sanitaria del COVID-19, ha sido un reto que los últimos Gobiernos no han podido resolver. Antes de iniciar la emergencia nacional, el país requería de por lo menos la creación de unos 70.000 nuevos puestos de trabajo por año, para mantener las condiciones de desempleo sin variación, y de por lo menos unos 95.000, si aspiraba a la reducción de por lo menos un punto porcentual en la tasa de desempleo. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el segundo trimestre de los corrientes, el desempleo prácticamente se duplicó, pasando de un 12,5% a 24%.

La cifra del primer trimestre de un 12,5% ya resultaba la más alta a nivel histórico de los últimos 10 años, desde que se adoptó la nueva metodología de cálculo mediante la Encuesta Continua de Empleo.

La creación y protección de empleos está ligada a la reactivación económica y a las políticas fiscales inclusivas. Sin embargo, es importante subrayar en este punto la condición necesaria de que los empleos sean dignos y de calidad, con lo cual no puede aceptarse la precarización de las condiciones de las personas trabajadoras, la reducción de sus derechos laborales y de su seguridad laboral. El objetivo primordial perseguido debe ser la justicia y movilidad social, no solo la creación de empleos que se enmarquen en la lógica actual que ha generado desigualdad y falta de oportunidades.

El aprovechamiento de la formación de capital humano resulta clave en este aspecto, ya que las nuevas oportunidades generadas deben ser prioritariamente intensivas en el cambio tecnológico que está impulsando la situación actual. En este sentido, se torna necesario el impulso de seis industrias: Enseñanza, y actividades de la salud humana y la asistencia social, Comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos, Manufactura, Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y de servicios, Actividades de alojamiento y servicios de comidas, y Construcción.

Las anteriores actividades productivas fueron seleccionadas, utilizando dos criterios de importancia, su aporte al empleo y al PIB,

y en el último especialmente debido a la urgencia de atención de medidas, debido a que es el sector que más ha perdido puestos de trabajo.

Para el desarrollo de esta estrategia país, es necesario el involucramiento de diversas instituciones públicas, universidades y la participación del sector privado, y todas sus agrupaciones gremiales, con el objetivo del alcanzar un proceso de concertación, mediante el diálogo y la negociación de metas. En este proceso, es necesaria la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, cuyo acometido sería el establecimiento de metas de empleo, encadenamientos productivos, equidad de género, fortalecimiento del capital humano y adopción de nuevas tecnologías para la recuperación de la productividad en el mediano plazo.

En concordancia con lo expuesto anteriormente se proponen las siguientes medidas:

- a. **Ampliar la normativa y políticas que garanticen el trabajo decente.** En concordancia con lo establecido por la Organización Internacional de Trabajo, el trabajo decente implica un empleo productivo para las personas, sin discriminación por género, etnia, nacionalidad, que genere un ingreso justo, con condiciones seguras y la protección social para las familias, que brinde oportunidades de desarrollo personal e integración social, libertad para expresar opiniones, organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas.
- b. **Rechazo a la jornada de 12 horas.** En concordancia con los postulados de trabajo decente, las propuestas de ampliar la jornada laboral a 12 claramente son excluyentes y atentan contra la equidad en el acceso al trabajo.
- c. **Asegurar la sostenibilidad del seguro de salud y del régimen de pensiones de IVM de la CCSS,** que son condiciones básicas del trabajo decente y la calidad de vida de las personas trabajadores, especialmente dado que el país requiere prepararse para el envejecimiento y el cambio social para los próximos años.
- d. **Implementar medidas de apoyo a la economía informal,** que consideren la disponibilidad de fuentes de financiamiento (reembolsables con tasas subvencionadas y no reembolsables) con la finalidad de proteger el empleo y los ingresos de más de un millón de costarricenses que mantienen un empleo informal. Ello, como parte de una estrategia que debe ser formulada

desde el Estado para la paulatina incorporación de las actividades informales a la economía formal.

- e. **Profundizar en la simplificación, digitalización y automatización de trámites** para inscribir y operar empresas de cualquier tamaño, situación que se ha considerado como un factor que restringe el hacer negocios en el país, ello dentro del marco del respeto a los derechos laborales y ambientales.
- f. **Fortalecer el acceso de las mipymes y las organizaciones del sector de economía social y solidaria al fondo de avales y garantías** para la generación de nuevos proyectos y el mantenimiento de los actuales. Cuando estas organizaciones alcanzan una mayor cantidad de puestos trabajo, garantizan ciertos niveles de formalidad, y resguardo de los derechos laborales, así como mayor estabilidad en el mercado. Lo anterior es de importancia radical si se considera que, en un contexto globalizado, la constante destrucción y creación empresas se acelera debido a la competencia internacional. En estos momentos, debido a la contracción de la demanda mundial, se podrían aprovechar las condiciones actuales, para fortalecer el mercado interno e impulsar las mipymes y las organizaciones del sector de economía social y solidaria que posteriormente puedan desarrollar el pleno de sus capacidades, cuando las condiciones globales retornen a la normalidad.
- g. **Incentivar la creación de nuevas mipymes y organizaciones del sector de economía social y solidaria mediante cargas sociales diferenciadas.** Circunstancias como las actuales también son oportunidades, ya que generan condiciones de tabula rasa para reiniciar los procesos de crecimiento y desarrollo, y por lo tanto la creación de nuevos emprendimientos en todos los ámbitos permiten reconceptualizar una nueva Costa Rica. Si las nuevas mipymes y organizaciones del sector de economía social y solidaria cumplieren con condiciones de valor agregado, componente tecnológico, alta productividad, equidad de género y sostenibilidad ecológica, capacidad redistributiva (cooperativas, mutuales y asociaciones solidaristas) se proponen cargas sociales diferenciadas, por un periodo finito hasta que se alcancen metas preestablecidas de productividad, dimensiones y encadenamiento productivo.
- h. **Suspensión temporal de pagos por patentes municipales, impuesto al valor agregado e inclusive impuesto sobre la renta,** correspondiente con el grado de afectación por la crisis, con el compromiso de proteger los empleos, con la posibilidad de una ampliación de esta medida, si se garantiza la creación de

empleos, como una medida transitoria, para generar nuevas oportunidades. Esto deberá encontrarse enmarcado en un contexto de metas de productividad, generación de empleos, encadenamientos productivos, sostenibilidad ecológica, equidad de género y absorción de nuevas tecnologías.

- i. **Incentivar nuevos puestos de trabajo con alto valor agregado:** Existen ciertas actividades económicas que, aunque absorben una cantidad importante de puestos de trabajo, pero no realizan un aporte significativo al valor agregado de la economía con respecto a otras actividades económicas, entre ellos, restaurantes y actividades de alojamiento, y transporte y almacenamiento. Lo anterior responde a la dinámica promovida por el modelo de desarrollo adoptado por el país. Se debería considerar el diseño de un sistema de incentivos para promover nuevos puestos de trabajo calificado en estos sectores, con el objetivo de generar mayores encadenamientos productivos, en especial con información y telecomunicaciones.
- j. **Adjudicación de proyectos de infraestructura a pymes.** Con respecto al sector construcción, se propone que los nuevos proyectos impulsados por el gobierno en ampliación de infraestructura, siempre que sea factible, sean adjudicados a pymes nacionales.
- k. **Mayor profesionalización del sector privado.** La labor de las Universidades ha probado ser vital para combatir las consecuencias negativas que ha tenido la crisis sanitaria sobre la economía costarricense, y la idea es impulsar estas nuevas condiciones en un ambiente de normalidad y auge económico. Es importante reconocer el papel de las personas que ejercen puestos de trabajo a nivel técnico, sin embargo, hay que enfatizar que, a nivel mundial, el capital humano altamente capacitado, con la posibilidad de innovación, será el responsable de liderar este proceso, y abrir nuevas condiciones en el empleo.
- l. **Evaluar los incentivos proporcionados a las zonas francas.** Específicamente se debe analizar la existencia de empresas que están obteniendo las exoneraciones y beneficios de las zonas francas aun cuando destinan su producción al mercado nacional; asimismo, realizar una valoración costo beneficio de los incentivos brindados y los aportes obtenidos de este régimen al país, en términos de la cantidad de empleos y los encadenamientos con el resto de las actividades productivas nacionales.

III. Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que propicien una sociedad más igualitaria e inclusiva, estimulen la producción y la creación de empleo.

La Universidad Estatal a Distancia concuerda con medidas ya planteadas por diversas organizaciones sociales en los foros *Costa Rica escucha, dialoga y propone*, realizados durante la semana del 25 al 28 de agosto de 2020, en el sentido de que la política fiscal es una herramienta fundamental en el sistema económico y en la situación actual cualquier acción en este campo debe propiciar la reconstrucción de una realidad mejor para Costa Rica, en condiciones más inclusivas e igualitarias.

En este sentido, se deben impulsar medidas de estímulo fiscal con el objetivo de contribuir a la reactivación de la actividad económica, la inversión y la creación de empleo de calidad. Para ello serán necesarios mayores esfuerzos fiscales y acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables que sean canalizados hacia el financiamiento de programas de inversión que permitan reactivar la economía y generen empleos, incorporando un componente de corto plazo de rápida ejecución, que contemple crear empleos para las mujeres, y que favorezca prioritariamente a regiones y barriadas empobrecidas. Lo cual, claramente es un reto monumental en un entorno macroeconómico poco favorable, con alto endeudamiento público, reducción de la recaudación tributaria por la contracción en la actividad económica y mayores necesidades de gasto público para mitigar los efectos sociales y económicos de la pandemia.

1. Gasto público para propiciar el desarrollo inclusivo.

- a. **Reducir los recursos destinados al servicio de la deuda pública.** Ello implica la renegociación de deuda internacional a tasas más favorables, aprovechando el posicionamiento y experiencia del país, como es el caso de cumplimiento de objetivos sociales o ambientales a cambio del canje de deuda. A nivel interno, se debe realizar una reingeniería financiera de la deuda interna, para bajar tasas y ampliar plazos, tanto la correspondiente al sector público (45%), como la que está en el sector privado (55%).
- b. **Incrementar la eficiencia del gasto,** por medio de la digitalización y automatización de los procesos en el sector público, que permita, además, la simplificación de trámites y la integración de procesos administrativos (como el caso de las compras públicas) para todo el sector. Adicionalmente, se debe aprovechar al máximo el software libre.

- c. **Implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad de la gestión pública**, con modelos basados en la identificación de resultados -a nivel de efectos e impactos- sobre la acción pública ejercida y el uso de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia y eficacia (gestión basada en resultados). Lo cual permitiría una mejor relación beneficio-costosocial de éstos y una mayor contribución en términos de valor público, entendiendo la complementariedad necesaria entre lo público y lo privado para el bienestar de la sociedad.
- d. **Generalizar el teletrabajo** en todas aquellas funciones del sector público donde sea factible, lo cual conllevaría ahorros en alquileres, mantenimiento de edificios y pago de servicios. Además de los beneficios en calidad de vida para las personas funcionarias debido a la reducción de tiempo de viaje hacia sus oficinas, la disminución de gastos en consumo de combustibles y por ende de la contaminación ambiental.
- e. **Ampliar la cobertura del Plan Proteger**, para garantizar un ingreso básico a las familias en condiciones de pobreza extrema, como un primer paso con miras a la implementación de la renta básica universal. Una medida de este tipo, además de sus efectos en la mejora en la calidad de vida, permite a estas familias comprar bienes y servicios en el mercado y por ende aumentar el PIB. También contribuiría a paliar la pobreza que sufren adultos mayores que no cuentan con una pensión que les permita vivir una vida digna y con algún grado de autonomía económica.
- f. **Ampliar y fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana** en todos los ámbitos del sector público.

2. **Aumento de ingresos bajo el concepto de justicia social.**

- a. **Reducción del IVA y aumento de los impuestos directos** a los ingresos, la riqueza y las tierras ociosas. El IVA, como está ampliamente documentado en la literatura económica, es un impuesto de carácter regresivo en tanto afecta relativamente más fuertemente a las familias de menores ingresos que dedican una mayor proporción de sus ingresos al consumo de bienes y servicios. Mientras que los impuestos directos gravan más a quienes tienen mayores ingresos y riquezas. Por tanto, desde una perspectiva básica de justicia social, y especialmente en una situación de crisis como la actual, las contribuciones tributarias deben ir aparejadas a que cada quien aporte de acuerdo con sus posibilidades económicas. Adicionalmente, la reducción del IVA

conduce a una mayor demanda de bienes y servicios y al estímulo de la producción.

- b. **Aprobación de la Renta Mundial** como base para la tributación sobre la renta.
- c. **Creación de impuestos ambientales**, que además del aporte a los ingresos fiscales, reduzcan las externalidades negativas en la producción y el consumo y se obtenga una mejor calidad ambiental.
- d. **Revisión profunda de las exoneraciones y exenciones de impuestos**, con miras a su eliminación. Para aquellos programas cuyos objetivos sean de interés prioritario de la política pública, se crearían partidas presupuestarias dirigidas a su apoyo directamente.
- e. **Implementación de medidas de control para evitar la evasión y elusión fiscal**, que incorporen la capacitación de los funcionarios, las mejoras tecnológicas en los procesos de control fiscal y de análisis de datos, así como la transparencia de la información sobre las empresas morosas en el pago de impuestos. Además, que fortalezcan los mecanismos de cooperación internacional, para el intercambio de información, establecimiento de estándares tributarios mínimos a escala global y enérgico combate a la infraestructura y redes globales de ocultación de la riqueza.
- f. **Reducción de gastos en viajes, alimentación, entre otros dispensables para un buen servicio público**. Asimismo, la reducción de la deuda política para las campañas electorales, en vista de que las tecnologías de información y comunicación han modificado sustancialmente la manera en que se realizan estos procesos, a menor costo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V-A

CONSIDERANDO:

1. **El oficio PV-M-2020-238 / DSV-290-2020 del 14 de agosto del 2020 (REF. CU-769-2020), suscrito por la señora Epsy Alejandra Campbell Barr, Primera Vicepresidenta de la República, y el señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la**

República, en el que indican que ante el intenso cambio social, económico y político, incrementados por los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, el Gobierno de la República ha ampliado los procesos de escucha, propuesta y diálogo. Por tal motivo, solicita el aporte de la Universidad encauzado en los siguientes ejes:

- Finanzas públicas y Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI),
 - Reactivación Económica, y
 - Creación y Protección de Empleos.
2. En sesión 2818-2020, Art. VII, inciso 3), celebrada el 20 de agosto del 2020, el Consejo Universitario nombra una comisión especial, conformada por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho; Rosberly Rojas Campos, quien coordina; José Fulvio Sandoval Vásquez; Federico Quesada Chaves y Luis Paulino Vargas Solís, para la elaboración de una propuesta de respuesta a la consulta planteada por la Primera y Segunda Vicepresidencias de la República.
 3. La propuesta presentada por la comisión especial (REF. CU-826-2020), y aprobada en esta sesión, Art. V.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los señores miembros de la comisión especial: Rodrigo Arias Camacho, Rosberly Rojas Campos, José Fulvio Sandoval Vásquez, Federico Quesada Chaves y Luis Paulino Vargas Solís, el trabajo realizado.
2. Solicitar a la administración socializar las propuestas planteadas por la comisión especial, en el marco del proceso “Costa Rica Escucha, Propone y Dialoga”, con las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
3. Solicitar a la comisión especial nombrada en sesión 2818-2020, Art. VII, inciso 3), celebrada el 20 de agosto del 2020, que organice un foro, en el que se expongan las propuestas presentadas en el documento.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Ya es la una de la tarde, debemos levantar la sesión aquí. Hoy la Escuela de Barva está cumpliendo 200 años de fundada. ¿Usted también estuvo en esta Marlene?

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, yo llegue a ahí a la Escuela de Barva en tercer grado.

RODRIGO ARIAS: Es anterior a la independencia.

GUSTAVO AMADOR: Interesantísimo el dato don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Hoy estamos con el bicentenario de la escuela.

MARLENE VÍQUEZ: Ayer a través del Programa Gestión Local, se realizó una actividad en la cual Miguel Ángel Rodríguez hizo presentación de toda la reseña histórica, cuál ha sido el impactó a nivel de la comunidad y en país.

RODRIGO ARIAS: No la puede participar en esa, pero escucharla en este fin de semana largo, que pasen muy bien el fin de semana todos y todas.

Un saludo al resto de la comunidad que nos han seguido, informales que la próxima semana tenemos 2 sesiones extraordinarias del Consejo; la del jueves propiamente dicha y el viernes que lo habíamos habilitado para ver prioritariamente el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, el plan 2021-2025.

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cinco minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / JV ***

ANEXO: Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC)



ANEXO DF 259-2020
Políticas Contables C